

Institución Municipalidad de Upala

**NOTAS CONTABLES ESTADOS
FINANCIEROS ENERO 2024**

FEBRERO, 2024

TABLA DE CONTENIDO

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO

COSTARRICENSE.....	14
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	14
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL	14
I- Cuadro Resumen- Normativa Contable	17
II- Transitorios	17
Base de Medición	20
Moneda Funcional y de Presentación.....	21
Políticas Contables:	22
CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES	22
REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL	25
I- RIESGO DE INCERTIDUMBRE:	29
CERTIFICACIÓN FODA.....	29
II- EFECTOS EN EL DETERIORO DE ACUERDO CON LA NICSP 21 Y 26:	29
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	29
NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO.....	31
III- EFECTOS EN LA NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS Y RELACIÓN CON LOS BENEFICIOS A CORTO PLAZO DE LA NICSP 1.	32
IV- TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA.....	33
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.	33
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	33
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	34
TRANSFERENCIAS GIRADAS	34
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	34
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	35

V- CONTROL DE GASTOS.....	35
GASTOS	35
VI- CONTROL INGRESOS:.....	36
INGRESOS POR IMPUESTOS	36
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES	36
OTROS INGRESOS	36
VII- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	37
CUENTAS POR COBRAR	37
DOCUMENTOS A COBRAR.....	37
VIII- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.	38
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI).....	38
INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2022	46
NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	46
NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	48
NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	50
NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:	52
NICSP 5 COSTO POR INTERESES:	54
NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	55
NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS): DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	55
NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	55
NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	55

NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:	58
NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:.....	59
NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	60
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:.....	65
NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	70
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:.....	71
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	72
NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:	75
NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	77
NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	79
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:	88
NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:	88
NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	89
NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	92
NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	94
NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:.....	95
NICSP 27 AGRICULTURA:.....	95
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	96
FIDEICOMISOS	100
NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:	101
NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:.....	104

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	104
NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:	108
NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:	109
NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:	113
NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:	114
NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:	115
NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	116
NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:	122
REVELACIONES PARTICULARES	124
NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS	136
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	137
1.1. ACTIVO.....	137
1.1 ACTIVO CORRIENTE	137
NOTA N° 3	137
Efectivo y Equivalente De Efectivo	137
NOTA N° 4	138
Inversiones a Corto Plazo	138
NOTA N° 5	139
Cuentas a Cobrar Corto Plazo.....	139
NOTA N° 6	140
Inventarios	140
NOTA N° 7	141
Otros activos a corto plazo	141
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE	142
NOTA N° 8	142
Inversiones a largo plazo.....	142
NOTA N° 9	142
Cuentas a cobrar a largo plazo	142
NOTA N° 10	143

Bienes no concesionados.....	143
NOTA N° 11	147
Bienes concesionados.....	147
NOTA N° 12	150
Inversiones patrimoniales - Método de participación	150
NOTA N° 13	150
Otros activos a largo plazo	150
2. PASIVO.....	151
2.1 PASIVO CORRIENTE	151
NOTA N° 14	151
Deudas a corto plazo.....	151
NOTA N° 15	152
Endeudamiento público a corto plazo.....	152
NOTA N° 16	153
Fondos de terceros y en garantía.....	153
NOTA N° 17	153
Provisiones y reservas técnicas a corto plazo.....	153
NOTA N° 18	154
Otros pasivos a corto plazo	154
2.2 PASIVO NO CORRIENTE	155
NOTA N° 19	155
Deudas a largo plazo.....	155
NOTA N° 20	155
Endeudamiento público a largo plazo.....	155
NOTA N° 21	156
Fondos de terceros y en garantía.....	156
NOTA N° 22	156
Provisiones y reservas técnicas a largo plazo.....	156
NOTA N° 23	157
Otros pasivos a largo plazo	157
3. PATRIMONIO	158
3.1 PATRIMONIO PUBLICO	158
NOTA N° 24	158
Capital	158
NOTA N° 25	159
Transferencias de capital	159
NOTA N° 26	160
Reservas	160

NOTA N° 27	160
Variaciones no asignables a reservas	160
NOTA N° 28	161
Resultados acumulados	161
NOTA N° 29	162
Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	162
NOTA N° 30	162
Intereses minoritarios – Evolución.....	162
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO	163
4. INGRESOS	163
4.1 IMPUESTOS.....	163
NOTA N° 31	163
Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	163
NOTA N° 32	163
Impuestos sobre la propiedad	163
NOTA N° 33	164
Impuestos sobre bienes y servicios.....	164
NOTA N° 34	164
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales.....	164
NOTA N° 35	165
Otros impuestos	165
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	165
NOTA N°36	165
Contribuciones a la seguridad social	165
NOTA N° 37	166
Contribuciones sociales diversas	166
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	166
NOTA N° 38	166
Multas y sanciones administrativas	166
NOTA N° 39	167
Remates y confiscaciones de origen no tributario	167
NOTA N° 40	167
Remates y confiscaciones de origen no tributario	167
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS.....	168
NOTA N° 41	168
Ventas de bienes y servicios	168
NOTA N° 42	168

Derechos administrativos	168
NOTA N° 43	169
Comisiones por préstamos	169
NOTA N° 44	169
Resultados positivos por ventas de inversiones	169
NOTA N° 45	170
Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes	170
NOTA N° 46	170
Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	170
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	171
NOTA N° 47	171
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	171
NOTA N° 48	171
Alquileres y derechos sobre bienes	171
NOTA N° 49	172
Otros ingresos de la propiedad	172
4.6 TRANSFERENCIAS	172
NOTA N° 50	172
Transferencias corrientes	172
NOTA N° 51	173
Transferencias de capital	173
4.9 OTROS INGRESOS	174
NOTA N° 52	174
Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	174
NOTA N° 53	175
Reversión de consumo de bienes	175
NOTA N° 54	175
Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	175
NOTA N° 55	176
Recuperación de provisiones	176
NOTA N° 56	176
Recuperación de provisiones y reservas técnicas	176
NOTA N° 57	177
Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	177
NOTA N° 58	177
Otros ingresos y resultados positivos	177
5. GASTOS	178
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	178

NOTA N° 59	178
Gastos en personal	178
NOTA N° 60	179
Servicios	179
NOTA N° 61	180
Materiales y suministros consumidos	180
NOTA N° 62	180
Consumo de bienes distintos de inventarios	180
NOTA N° 63	182
Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	182
NOTA N° 64	182
Deterioro y pérdidas de inventarios	182
NOTA N° 65	183
Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	183
NOTA N° 66	183
Cargos por provisiones y reservas técnicas	183
5.2 GASTOS FINANCIEROS	184
NOTA N° 67	184
Intereses sobre endeudamiento público	184
NOTA N° 68	185
Otros gastos financieros	185
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS	185
NOTA N° 69	185
Costo de ventas de bienes y servicios	185
NOTA N° 70	186
Resultados negativos por ventas de inversiones	186
NOTA N° 71	186
Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	186
5.4 TRANSFERENCIAS	187
NOTA N° 72	187
Transferencias corrientes	187
NOTA N° 73	188
Transferencias de capital	188
5.9 OTROS GASTOS	189
NOTA N° 74	189
Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	189
NOTA N° 75	189
Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	189

NOTA N° 76	190
Otros gastos y resultados negativos.....	190
NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	190
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.....	190
NOTA N°77	191
Cobros	191
NOTA N°78	191
Pagos	191
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	192
NOTA N°79	192
Cobros	192
NOTA N°80	192
Pagos	192
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	193
NOTA N°81	193
Cobros	193
NOTA N°82	193
Pagos	193
NOTA N°83	194
Efectivo y equivalentes	194
NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	194
NOTA N°84	194
Saldos del periodo	194
NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD.....	195
NOTA N°85	195
Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)	195
NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA	196
NOTA N°86	196
Saldo Deuda Pública	196
NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS	197
NOTA N°87	197

Evolución de Bienes	197
NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS	198
NOTAS PARTICULARES	199
ANEXOS.....	200
FODA.....	200
IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL	202
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	202
NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	202
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	202
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	203
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	203
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	203
GASTOS	204
INGRESOS POR IMPUESTOS	204
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES.....	205
OTROS INGRESOS	205
CUENTAS POR COBRAR.....	205
DOCUMENTOS A COBRAR	205
NICSP	206
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS	206
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN	206
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	207
NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES	210
NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES	211
NICSP 27- AGRICULTURA	212
NICSP 28- 29- 30.....	213
FIDEICOMISOS	213
NICSP 31	214

PERIODO CONTABLE 2023

YAMILETH LOPEZ OBREGON ALCALDESA	YAMILETH LOPEZ OBREGON ALCALDESA	ALBERTO VILLALOBOS MENDEZ
Representante Legal	Jerarca	Contador
3-014-042077-05		LEYN°4541
Cédula Jurídica		Acuerdo de Junta Directiva

Descripción de la Entidad

Entidad:

- MUNICIPALIDAD DE UPALA

Ley de Creación:

- El cantón de Upala se creó en la Ley N°4541, del 17 de marzo de 1970. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1° y 2° de esta Ley, se crea el cantón de UPALA, el cual, es el Cantón número 13 de la provincia de Alajuela, y se instaura como cabecera del Cantón de Upala a la Villa del mismo nombre.

Fines de creación de la Entidad:

- Impulsar un desarrollo integral, y comprometido con sus habitantes, el ambiente y los derechos humanos, con diversidad y cobertura de servicios, con una estructura organizativa y de administración consolidada y actualizada.

Objetivos de le Entidad:

- Rendición permanente de cuentas, comunicación con la comunidad de Gobiernos y No Gubernamentales. Integración de la Sociedad Civil a la toma de decisiones locales y a la participación en proyectos comunales.
- Integración de la Sociedad Civil a la toma de daciones locales y a la participación en proyectos comunales.

Domicilio y forma legal de la entidad, y jurisdicción en que opera:

- Upala es el cantón número 13 de la provincia de Alajuela, Costa Rica. Según la división zonal del país, se localiza en la Región Huetar Norte. Se encuentra dividido en ocho distritos. Ubicado en una región de extensas llanuras, la economía de Upala es eminentemente agropecuaria.
- La Municipalidad de Upala, está ubicada en la provincia de Alajuela, en el Canto de Upala, Distrito Upala, a un costado del Parque Central de Upala.
- Su Jurisdicción de operación es de una extensión de 1580.67 km², lo que lo hace el segundo cantón más extenso de la provincia de Alajuela, luego de San Carlos. Limita al norte con la República de Nicaragua, al este, sureste y sur con los cantones alajuelenses de Los Chiles y Guatuso, y de sur a oeste con los cantones guanacastecos de Cañas, Bagaces, Liberia y La Cruz respectivamente. Se encuentra dividido en 8 distritos. Fue fundado el 17 de marzo de 1970. Su cabecera y ciudad más importante es Upala.

Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, y principales actividades:

- Para el año 2012 presentaba un índice de desarrollo humano de 0.738 según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Ubicado en una región de extensas llanuras, la economía de Upala es eminentemente agropecuaria. La ganadería es la principal actividad económica, tanto de engorde como de leche y de doble propósito. Es uno de los cantones con mayor producción de frijoles del país.
- El cantón de Upala está constituido geológicamente por materiales de los períodos Terciario y Cuaternario, siendo las rocas volcánicas del Cuaternario las que predominan en la región.
- El cantón de Upala presenta cuatro unidades geomórficas, denominadas forma de origen volcánico, de sedimentación aluvial, de origen estructural, y originadas por remoción en masa.

**NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR
PUBLICO COSTARRICENSE**

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	NO
------------	----

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

La entidad (Nombre de la entidad), cédula jurídica (Indicar el número), y cuyo Representante Legal es (Indicar el nombre completo), portadora de la cedula de identidad (Indicar el número), Afirmó explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.

NO APLICA

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

CONSTANCIA COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

La Municipalidad De Upala cedula jurídica 3-014-042077, y cuyo Representante Legal Msc. Aura Yamileth López Obregón, portadora de la cedula de identidad 09-0084-0926, HACE CONSTAR QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio MU-ALM-OFIC-675-2023 de fecha 13 de junio del 2023 se oficializó.

Los Integrantes son:

1. Auriel Álvarez Somarribas, en calidad de Coordinador de la Comisión
2. Yendry Dayana Hurtado Castillo, en calidad de secretaria de la Comisión
3. Wilson Espinoza Cerdas, en calidad de representante de la Alcaldía
4. Filena Urbina Cubero, coordinadora de Gestión Tributaria
5. Kender Abarca Gutiérrez, Gestor de Proveeduría
6. Karen García Chaves, Asistente de Contabilidad
7. Alberto Villalobos Méndez, Gestor de Contabilidad
8. Erick Rodríguez Hernández, Geólogo

La actual comisión tendrá como objetivo estratégico realizar un análisis sistemático de los procesos contables de implementación, así como de cierre de brechas y transitorios contables para este gobierno local. Para la realización de lo anterior, se tomará como iniciativa las variables propias de la institución que permita culminar con éxito el proceso de implementación de NICSP en la Municipalidad de Upala.

Se han promovido reuniones con la Alcaldía Municipal para fortalecer el proceso de implementación de las NICSP y lograr avanzar en el cumplimiento de los planes de acción que corresponden a las unidades primarias de registro.

Lic. Auriel Alvarez Somarribas

Coordinador Financiero

Municipalidad de Upala

Se adjunta oficio N MU-ALM-OFIC-675-2023.



MUNICIPALIDAD DE UPALA

DESPACHO DE ALCALDÍA



UPALA ALAJUELA 13 DE JUNIO DEL 2023
MU-ALM-OFIC-675-2023

Señores:
Funcionarios municipales
Municipalidad de Upala

Estimados señores(as):

Reciban un atento saludo. Mediante el presente se comunica la reestructuración de la Comisión de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), la cual estará integrada por los siguientes funcionarios municipales:

1. Auriel Álvarez Somarribas, en calidad de coordinador de la Comisión
2. Yendry Dayana Hurtado Castillo, en calidad de secretaria de la Comisión
3. Wilson Espinoza Cerdas, en calidad de representante de la Alcaldía
4. Filena Urbina Cubero, coordinadora de Gestión Tributaria
5. Kender Abarca Gutiérrez, Gestor de Proveeduría
6. Karen García Chaves, Asistente de Contabilidad
7. Alberto Villalobos Méndez, Gestor de Contabilidad
8. Erick Rodríguez Hernández, Geólogo

Esta Comisión dará seguimiento al proceso de adopción de las NICSP, asimismo, tendrá la responsabilidad de canalizar la información que solicite la Comisión y el área de Contabilidad.

Atentamente,

AURA YAMILETH LOPEZ OBREGON
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
AURA YAMILETH LOPEZ
OBREGON (FIRMA)
Fecha: 2023.06.13 11:58:57
-06'00'

Msc. Aura Yamileth López Obregón
Alcaldesa
Municipalidad de Upala

I- Cuadro Resumen- Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

II- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Si	78.50%	No
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Si	82.14%	No
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	Si	77.00%	No
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	No		
NICSP 5	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	Si	72.50%	0
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.	Derogada en la versión 2018				
NICSP 7	Inversiones en Asociadas	Derogada en la versión 2018				
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos	Derogada en la versión 2018				
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	Si	84.00%	No
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	No		
NICSP 11	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	Si	74.03%	Si
NICSP 12	Inventarios	SI	31/12/2024	Si	10.00%	No
NICSP 13	Arrendamientos	SI	31/12/2024	Si	12.28%	Si
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Si	15.00%	No
NICSP 16	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	No		
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Si	30.00%	No
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	Si	0.00%	No
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Si	0.00%	No

NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	Si	0.00%	No
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	Si	1.76%	No
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	No		
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Si	76.77%	No
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Si	76.00%	0
NICSP 25	Beneficios a los Empleados	Derogada en la versión 2018				
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	Si	0.00%	0
NICSP 27	Agricultura	SI	31/12/2024	No		
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	Si	60.00%	No
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Si	60.00%	0
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	Si	27.78%	0
NICSP 31	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Si	45.00%	No
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No		
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Si	46.43%	No
NICSP 34	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	No		
NICSP 35	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	Si	50.00%	No

NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No		
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No		
NICSP 39	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Si	37.50%	No
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No		
	Fideicomisos					

A la fecha de presentación de los EEFF intermedios no existen PPC definidas por el sector municipal ni por parte de este ente.

Se revela que para el nuevo sistema de base de acumulación (devengo) que actualmente está en proceso de desarrollo y pruebas; así como el estudio actual de compra de un sistema, que integre las unidades de Presupuesto, Contabilidad, Proveeduría y Tesorería conforme lo indicó el ente rector en su informe DFOE-FIP-SGP-00001-2021 de noviembre 2021.

Es importante indicar que, al cierre del mes de marzo del año 2021, la DGCN actualizo las Políticas Contables Generales y adopto las NICSP en su versión 2018, por lo que esta administración se encuentra actualmente desarrollando los procedimientos actualizados a dichas políticas.

Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

“Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable,

importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.

Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado NICSP 1 párrafo 133 y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

Para el reconocimiento de los activos y pasivos, este ente utiliza el valor razonable conforme lo estipula la NICSP, además del valor neto realizable para el tratamiento de sus activos de la clase de inventario. Para efectos de recuperación de activos producto de pérdidas o robos la entidad determino vía reglamento que el tratamiento a seguir en su recuperación es el importe del valor razonable menos el valor depreciado.

Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Políticas Contables:

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Políticas Contables): El ente debe cumplir con las Políticas Contables Generales que emita la Contabilidad Nacional, es por ello que los responsables contables deben estudiarlas y analizarlas e incluirlas dentro del tratamiento contable, de igual manera de estar al tanto de las actualizaciones.

Certificación o Constancia:

La MUNICIPALIDAD DE UPALA, cédula jurídica 3-014-042077-05, y cuyo Representante Legal es Yamileth López Obregón, portadora de la cédula de identidad 900840926, CERTIFICA QUE: Los registros contables y estados financieros, están en proceso de ajuste a las Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

YAMILETH LOPEZ OBREGON
ALCALDESA
Municipalidad de Upala

Firma Digital del Máximo Jerarca

Se adjunta imagen del Manual de Políticas Particulares de la Municipalidad de Upala, el cual en este momento se encuentra en revisión por parte de Comisión NICSP.

Manual de Políticas Particulares Contables

Municipalidad de Upala



Contenido

1. Reseña Histórica del Cantón de Upala	3
2. Antecedentes	4
3. Políticas particulares contables.....	6
NICSP 1 "Estados Financieros".....	6
NICSP 2 "Estado de Flujo de Efectivo".....	12
NICSP 3 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones y Errores".....	16
NICSP 5 "Costos por Préstamos".....	25
NICSP 9 "Ingresos de Transacciones con Contraprestación".....	29
NICSP 10 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias".....	34
NICSP 11 "Contratos de Construcción".....	35
NICSP 12 "Inventarios".....	36
NICSP 13 "Arrendamientos".....	47
NICSP 14 "Hechos ocurridos después de la fecha de presentación".....	53
NICSP 16 "Propiedades de Inversión".....	58
NICSP 17 "Propiedad, Planta y Equipo".....	59
NICSP 18 "Información Financiera por Segmentos".....	71
NICSP 19 "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes".....	77
NICSP 20 "Información a Revelar sobre Partes Relacionadas".....	82
NICSP 21 "Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo".....	88
NICSP 22—Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General.....	92
NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias).....	93
NICSP 24—Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros.....	100
NICSP 26 "Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo".....	103
NICSP 27 "Agricultura".....	104
NICSP 28—Instrumentos Financieros: Presentación.....	105
NICSP 29—Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.....	111
NICSP 30—Instrumentos Financieros: Información a Revelar.....	120
NICSP 31—Activos Intangibles.....	127
NICSP 32—Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente.....	132
NICSP 33 - Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o Devengo) (NICSP).....	133
NICSP 34—Estados Financieros Separados.....	141
NICSP 35—Estados Financieros Consolidados.....	143

Página 7 de 13

Se continúa avanzando con el trámite con respecto a las políticas particulares, actualmente se presente al consejo y el mismo traslado a revisión al departamento de auditoría.



MUNICIPALIDAD DE UPALA
Concejo Municipal
Período 2020 - 2024

MU CM SCM 31 0290 2023

Jueves, 26 de Octubre de 2023

**Sr.
Emerson Mora Aguirre
Auditor Interno Municipal
Municipalidad de Upala**

Estimado Señor:

Transcribo a usted en lo que a sus competencias corresponde, el acuerdo No.31 de la sesión No. 0290 - 2023 celebrada por el Concejo Municipal de Upala el día 19 de octubre del 2023.

ACUERDO 31. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Alfredo Ruíz Jiménez, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Walter Catón Lezama, Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Henriette Díaz Rojas ACUERDAN remitir el oficio MU ALM OFIC 1326 2023, a la Auditoría Interna, en el cual se adjunta el Manual de Políticas Particulares Contables de la Municipalidad de Upala, para que esta haga revisión y emita recomendación ante el Concejo Municipal, para lo que corresponda.
APROBADO EN FIRME

Cordialmente

LISETH
FRANCISCA
VEGA LOPEZ
(FIRMA)
Liseth Vega López
Oficina Gestión
Concejo Municipal

Firmado digitalmente por
LISETH FRANCISCA
VEGA LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.10.26
12:29:10 -06'00'

Una entidad revelara las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro:

Políticas Particulares				
N° Política particular	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle

REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

A partir del cierre contable del mes de junio 2020, cada ente contable inicio generando la información contable sobre el COVID-19 por medio de sus unidades primarias, lo cual permite que, al llegar al cierre de marzo 2022, se tenga información ordenada y adecuada para la toma de decisiones. Es decir, se propone trabajar por un análisis a corto plazo.

Para ello, en el Estado de Notas Contables después de la declaración implícita y sin reservas de acuerdo con la NICSP1, incluirá el título “Nota Explicativa de Impacto Pandemia 2020-2021”.

La información para revelar y que suministrara cada ente contable en esta nota explicativa es la siguiente:

Se adjunta correo de la solicitud de la información sobre el Informe Final de Pandemia (Resumen Ejecutivo).

01 2024 Solicitud impacto PANDEMIA Informe Ejecutivo

También se adjunta Oficio del Departamentos de Recursos Humanos sobre el COVID-19 por medio de sus unidades primarias, lo cual permitía que, al llegar al cierre de diciembre 2023, se tenga información ordenada y adecuada para la toma de decisiones.

A partir del cierre contable del mes de junio 2020, cada ente contable inicio generando la información contable sobre el COVID-19 por medio de sus unidades primarias, lo cual permite que, al llegar al cierre de marzo 2022, se tenga información ordenada y adecuada para la toma de decisiones. Es decir, se propone trabajar por un análisis a corto plazo.

Se recibe informe por parte del Departamento de Recursos Humanos en **Oficio MU-GTH-003-2024**. El cual se adjunta en anexos.

REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA

Auriel Alvarez Somarribas <aalvarez@muniupala.go.cr>

Mié 17/01/2024 10:38

Para: Wilson Espinoza Cerdas <wespinoza@muniupala.go.cr>; Yamileth Lopez Obregon <ylopez@muniupala.go.cr>
CC: asistente alcaldía <asistentealcaldia@muniupala.go.cr>; Estibaliz Campos Rodriguez <ecampos@muniupala.go.cr>; Alberto Villalobos <avillalobos@muniupala.go.cr>

Buenos días, como parte de la información solicitada por Contabilidad Nacional, están solicitado para el cierre del periodo 2023, remitir la última información relacionada con el Impacto de la Pandemia, realizándolo de manera acumulado para cada ítem, según los cuadros establecidos. Además, debe adjuntar como anexo un **Informe Final de Pandemia (Resumen Ejecutivo)**, sobre todos los aspectos que afectaron a las unidades primarias de la Municipalidad.

Por lo que solicito a la Administración la colaboración con el informe a la Comisión de COVID-19, nos ayuden con este informe. También solicitar a Recursos humanos nos ayuden con la información acumulada desde junio 2020, la información sobre todo lo que tenga que ver en referencia al personal y afectación o incapacidades, sustituciones que se hayan dado en este periodo, esta información el cuadro que se tramita normalmente si es posible.

Agradezco su colaboración y la pronta respuesta a lo solicitado ya que se debe presentar a Contabilidad Nacional, junto con los Estados Financieros y demás instrumentos para el cierre de periodo.

Saludos Cordiales.

Lic. Auriel Álvarez Somarribas
COORDINADOR
FINANCIERO - CONTABLE
Municipalidad de Upala
Correo. aalvarez@muniupala.go.cr
Tel. 2470 0157



Cautivante
de arriba
abajo



OFICIO MU-GTH-003-2024
Upala, 23 de enero de 2024

Señor
Auriel Álvarez Somarribas
Coordinador Financiero
Municipalidad Upala

Estimado señor:

Reciba un cordial y respetuoso saludo, una vez recibido la solicitud mediante correo electrónico con fecha del 17 de enero de 2024, indico lo siguiente:

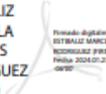
Revisando los registros de quien anteriormente fue la encargada de Salud Ocupacional se obtiene la siguiente información sobre los casos contabilizados por Covid-19.

15 personas incapacitadas por pandemia en el año 2021, 162 días perdidos por incapacidad relacionados a casos por Covid-19 y 3 personas en teletrabajo por pandemia.

No obstante, en el año 2020 y 2022 no se encontraron registros, en cuanto al año 2023 se tiene que para el mes de marzo una persona fue incapacitada por Covid-19.

Sin más que agregar, se suscribe,

ESTIBALIZ
MARCELA
CAMPOS
RODRIGUEZ
(FIRMA)



Firmado digitalmente por
ESTIBALIZ MARCELA CAMPOS
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.01.23 10:45:00
-d89f

Licda. Estibaliz Campos Rodríguez
Gestora de Talento Humano

Tel. 2470 0157 Ext. 217 Fax 2470 0087 Web: <https://muniupala.go.cr> Correo: ecampos@muniupala.go.cr

 **Gobierno**
Local Upala

I- RIESGO DE INCERTIDUMBRE:

En este enunciado, la entidad presentará un FODA con los impactos del COVID 19, que considere su funcionamiento, y su impacto financiero contable.

(FODA- Impacto Pandemia Covid 19): Los efectos de la pandemia deben verse en el corto, mediano y largo plazo por medio de análisis de un FODA que considere los impactos a nivel financiero y revelados a nivel contable. Para ello se recomienda que sean los responsables de la planificación institucional quien tengan esta responsabilidad.

CERTIFICACIÓN FODA

Certificación o Constancia:

La MUNICIPALIDAD DE UPALA, cédula jurídica 3-014-042077-05, y cuyo Representante Legal es Yamileth López Obregón, portadora de la cédula de identidad 900840926, CERTIFICA QUE: Los efectos de la pandemia no están incluidos en un análisis FODA el cual se adjunta a continuación.

Yamileth López Obregón
Alcaldesa
Municipalidad de Upala
Firma Digital
Firma Digital del Máximo Jerarca

Adjuntar el FODA en anexos: [FODA](#)

II- EFECTOS EN EL DETERIORO DE ACUERDO CON LA NICSP 21 Y 26:

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	no
--------	----

El ente debe tener claro cuáles son sus activos no generadores de efectivo y a su vez debe analizar la norma correspondiente, por lo cual puede ayudarse para el análisis con la matriz de autoevaluación.

Adicionalmente, el responsable contable seguirá la metodología indicada en la norma para detectar el deterioro, así como también puede utilizar de referencia la guía de implementación y los ejemplos ilustrativos que contiene la norma.

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 21 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo.

La NICSP 21 en su párrafo 27 presenta los indicios mínimos a considerar al evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo:

1- Fuentes externas de información

(a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.

(b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta ópera.

2- Fuentes internas de información

(c) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.

(d) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.

(e) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

(f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
---------	----------	-------------

		\$0,00
--	--	--------

Para el cierre diciembre 2022, en caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos no generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta.

NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	no
--------	----

Al igual que la norma anterior, el responsable contable basado en su pericia debe determinar el deterioro, para ello requiere analizar la norma y puede utilizar la matriz de autoevaluación como referencia.

La NICSP 26 en sus párrafos 32 a 70 establece la metodología a utilizar para la medición del importe recuperable del activo generador de efectivo. Adicionalmente, en la guía de aplicación de la NICSP 26 se consideran las **técnicas de valor presente para medir el valor en uso** (enfoque tradicional y del flujo de efectivo esperado).

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 26 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo generador de efectivo.

Dada las particularidades de cada ente contable que no son las mismas, tampoco tiene la misma capacidad de recursos, o de materialidad de activos generadores de efectivo, la DGCN en esta emergencia deja opcional al ente el uso de una metodología, de acuerdo con las políticas contables y la NICSP en mención la cual debe ser justificada y razonada.

Es importante indicar, que para cualquier método que se utilice es necesario la generación de datos estadísticos.

Total de servicios de la institución	Servicios interrumpidos con la pandemia	
	Servicio	Nivel de interrupción (1 a 10)

Observaciones propias del ente:

Esta nota explicativa debe llevar control de impacto a nivel contable producto de aspectos de recursos humanos y que se ven afectados por la pandemia actual, las medidas que se han tomado de seguridad, el nivel de rendimiento y afectación de servicios, y los planes de acción para el manejo de riesgos de acuerdo con las particularidades de la institución.

IV- TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	no
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos Ingresos por Transferencias corrientes

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	no
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por Transferencias corrientes](#)

Ingresos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	Ø0,00

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	no
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por Transferencias capital](#)

Ingresos por Transferencias Capital	MONTO TOTAL
	Ø0,00

TRANSFERENCIAS GIRADAS

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	no
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Gastos por Transferencias corrientes](#)

Gastos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	Ø0,00

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	no
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Gastos por Transferencias capital](#)

Gastos por Transferencias capital	MONTO TOTAL
	Ø0,00

V- CONTROL DE GASTOS.

Esta revelación analiza el conjunto de gastos que asumió un ente contable específicamente para la atención de la pandemia. La entidad debe revelar de acuerdo con sus particularidades.

GASTOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	no
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Gastos](#)

Gastos	MONTO TOTAL
--------	-------------

₪0,00

VI- CONTROL INGRESOS:

INGRESOS POR IMPUESTOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica no

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por impuestos](#)

Ingresos por impuestos	MONTO TOTAL
	₪0,00

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica no

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por Contribuciones Sociales](#)

Ingresos por Contribuciones Sociales	MONTO TOTAL
	₪0,00

OTROS INGRESOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	
--------	--

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Otros Ingresos](#)

Otros Ingresos	MONTO TOTAL
	₪0,00

VII- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

CUENTAS POR COBRAR

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	no
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Cuentas por cobrar](#)

Cuentas por cobrar	MONTO TOTAL
	₪0,00

DOCUMENTOS A COBRAR

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	no
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Documentos a cobrar](#)

Documentos a cobrar	MONTO TOTAL
	Ø0,00

VIII- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Indicar si la entidad tiene activa una comisión que analice los riesgos institucionales, y que considere los efectos de la pandemia

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

Se constituyo recientemente, se adjunta nota MU-ALM-OFIC-413-06-2022 -Conformación de Comisión de Control interno



MU-ALM-OFIC-413-06-2022
UPALA, 03 DE JUNIO DEL 2022

Señores/as

Filena Urbina Cubero Coordinadora
Juan Amador Arley
Alberto Villalobos Méndez
Yendry Hurtado Castillo
Nidia Murillo Olivas
Presente

Estimados(as) compañeros(as):

Reciban un atento saludo.

Basada en la Ley General de Control Interno No. 8292, las directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), las normas de Control Interno para el Sector Público, el Reglamento de Control Interno de la Institución, y el Informe del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional SEVRI 2019 obtenido del acompañamiento de la empresa Nahaorqui Consultores S.A. contratada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales en el año 2019, del cual se obtuvo el Marco Orientador para el SEVRI, así como actividades del funcionamiento del SEVRI, se les instruye para que a partir de hoy lunes 6 de junio del 2022, conformen la Comisión de Control Interno, para que den seguimiento y ejecuten el trabajo realizado por ustedes, el año anterior. Es prioridad para esta Administración, que la Comisión de Control Interno se active de manera permanente y continúe con la elaboración de acciones y actividades del SEVRI, a través de la identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, seguimiento, documentación y comunicación de los riesgos

Se les solicita remitirme informes sobre los alcances y avances en todo el proceso.

Cordialmente,

AURA YAMILETH
LOPEZ OBREGON
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
AURA YAMILETH LOPEZ
OBREGON (FIRMA)
Fecha: 2022.06.08
11:08:25 -06'00'

MSc. Yamileth López Obregón

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Comisión de Riesgo). La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

Certificación o Constancia:

La MUNICIPALIDAD DE UPALA, cédula jurídica 3-014-042077-05, y cuyo Representante Legal es Wilson Espinoza Cerdas, portadora de la cédula de identidad 900840926, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluyo el cumplimiento de las NICSP, como parte de la valoración de riesgos institucional.

Los Integrantes son:

Nombre. Coordinador de la Comisión.

Filena Urbina Cubero

Integrantes:

Juan Amador Arley, Alberto Villalobos Méndez, Yendry Hurtado Castillo, Nidia Murillo Olivas

Observaciones: (Inclusiones del cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional).

YAMILETH LOPEZ OBREGON

ALCALDESA

Firma Digital del Máximo Jerarca

El siguiente cuadro debe presentarse como revelación a marzo 2022, de acuerdo con sus particularidades.

Riesgo	Grado Impacto	Medidas de Contención	Observaciones
Digitalización la prestación de servicios administrativos.	Alto.	<p>Implementar "outsourcing" en procesos misionales sobrepasados por el volumen de trabajo interno.</p> <p>Incorporar en la gestión municipal los lineamientos del impacto COVID en la gestión del riesgo.</p> <p>Elaborar políticas y protocolos alternativos para atención de trámites en ciudadanía con problemas para uso de trámites digitales.</p>	
Aplicación de la modalidad de teletrabajo	Alto	<p>Utilizar las instituciones asesoras para mejorar los procesos, y reducir sobrecarga.</p> <p>Fomentar los cambios en paradigmas de gestión para reducir la presencialidad requerida en tramitación.</p> <p>Implementar una estrategia de comunicación bidireccional mediante diversos canales de forma inclusiva.</p>	
Funcionamiento de las Comisiones especiales para agilizar la generación de productos y servicios	Alto	<p>Utilizar instituciones asesoras para capacitar y sensibilizar a los funcionarios.</p>	

		<p>Utilizar redes sociales y procesos de comunicación para incorporar a los usuarios en las iniciativas municipales.</p> <p>Realizar inversión en la infraestructura municipal que contemple el cumplimiento de protocolos.</p>	
Implementación del DECSIS	Alto	<p>Aplicar herramientas de planificación en coordinación con instituciones asesoras.</p> <p>Utilizar programas sociales internos para atender y capacitar a los adultos mayores con resistencia al uso de tecnología.</p> <p>Dar continuidad al proceso de implementación del nuevo sistema y pasar a operar en la nube.</p>	
Recursos externos para iniciar con la planificación de nuevo edificio municipal	Alto	<p>Acceder a convenios o alianzas para mejorar la seguridad en la infraestructura municipal.</p> <p>Utilizar los canales dispuestos para el pago de tributos en línea.</p> <p>Consolidar el sistema de control interno para incorporar acciones de mitigación en la cultura organizacional</p>	

<p>Recursos para la sostenibilidad de servicios públicos mediante actualización tarifaria</p>	<p>Alto</p>	<p>Fomentar el uso de la Contraloría de Servicios como órgano para la mejora de procesos.</p> <p>Mantener activo el Comité Municipal de Emergencias en funciones mejoramiento continuo y alerta temprana.</p>	
<p>Ampliación de cobertura de servicios públicos</p>	<p>Alto</p>	<p>Sensibilizar a los funcionarios haciendo uso de programas de apoyo gubernamentales.</p> <p>Utilizar los programas de sanitización de forma periódica para prevenir brotes.</p>	
<p>Plataforma digital para la prestación web de servicios administrativos</p>	<p>Alto</p>	<p>Fomentar la modalidad virtual haciendo uso de las plataformas ofrecidas en el mercado, firma digital y capacitaciones afines.</p>	
<p>Gestión del departamento de Gestión social con asignación de recursos</p>	<p>Alto</p>	<p>Reducir el hacinamiento aplicando modalidad de teletrabajo.</p>	
<p>Programas sociales para consolidarlos en aras de atender una mejora</p>	<p>Alto</p>	<p>Aprovechar las regulaciones especiales por COVID para dinamizar la</p>	

atención a grupos sociales desfavorecidos		gestión municipal en el ámbito digital.	
---	--	---	--

Esta información fue solicitada a los miembros de la Comisión, pero no se obtuvo ninguna respuesta por parte de ellos, se adjunta correo donde se solicitó la colaboración de la información.

Se adjunta correo electrónico.

De: Auriel Alvarez Somarribas <aalvarez@muniupala.go.cr>

Enviado el: martes, 2 de mayo de 2023 15:32

Para: Estibaliz Campos Rodriguez <ecampos@muniupala.go.cr>; Yamileth Lopez Obregon <ylopez@muniupala.go.cr>; Filena Urbina Cubero <furbina@muniupala.go.cr>; Juan Amador Arley <jamador@muniupala.go.cr>; Yendry Hurtado <yhurtadoc@muniupala.go.cr>; Leonardo Mora Mora <lmora@muniupala.go.cr>; Kender Abarca <kabarca@muniupala.go.cr>; Alberto Villalobos <avillalobos@muniupala.go.cr>; Luis Fernando Chaves Carvajal <lchaves@muniupala.go.cr>

CC: Wilson Espinoza Cerdas <wespinoza@muniupala.go.cr>; Karen Garcia Chaves <kgarcia@muniupala.go.cr>

Asunto: RV: COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI) Municipalidad de Upala

Buenos días estimados compañeros, por este medio solicito su colaboración con el llenado de la información adjunta, esta vez seria del mes de marzo y mayo 2023.

Recuerden que esta información se necesita mensual.

Esta información la necesito a más tardar el día 12 de este mes para poder cumplir con el informe solicitado por Contabilidad Nacional y la CGR.

Muchas gracias.

Lic. Auriel Álvarez Somarribas

CONTADOR MUNICIPAL

Municipalidad de Upala

Correo: aalvarez@muniupala.go.cr

Tel. 2470 0157

De: Auriel Alvarez Somarribas <aalvarez@muniupala.onmicrosoft.com>

INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2022

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	78,50%

-Aplicación Obligatoria-

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación:

La MUNICIPALIDAD DE UPALA, cédula jurídica 3-014-042077-05, y cuyo Representante Legal es Yamileth López Obregón, portadora de la cédula de identidad 900840926, CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEFF.

YAMILETH LOPEZ OBREGON
ALCALDESA
Representante Legal

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP

“Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación. (Ver GA NICSP 1)

Al cierre del periodo los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la entidad, considerando los hechos relevantes transcurridos en el periodo en cuanto a los hechos de nulidad en investigación sobre el actuar del entonces alcalde; estos hechos han incrementado el flujo de efectivo producto de la espera y resoluciones legales vinculadas proporcionalmente a los procesos de contratación de bienes de infraestructura y uso público.

Las transferencias del gobierno central han fluido con normalidad y se ha cumplido en tiempo y forma con los requisitos establecidos por la caja única para los adelantos y depósitos de transferencias de la ley 8114.

NORMATIVA	REGISTRO CONTABLE	REVELACIÓN
Párrafo 33, NICSP 1	norma que no se haya dejado de aplica	Al cierre no hay transacciones o registros financieros contables asociados a esta norma.
Párrafo 55, NICSP 1	Modificaciones de presentación de información.	Al cierre no hay transacciones o registros financieros contables asociados a esta norma
Párrafo 56, NICSP 1	reclasificación de importes comparativos	Al cierre no hay transacciones o registros financieros contables asociados a esta norma
Párrafo 66, NICSP 1	Periodicidad	En atención a todos los requerimientos de MH, se presentan mensuales y trimestrales.

Párrafo 93, NICSP 1	Presentación	En el presente documento se detalla clasificaciones de varias cuentas y varios niveles.
Párrafo 106, NICSP 1	Partidas materiales	En el presente documento se detalla clasificaciones de varias cuentas y varios niveles.
Párrafo 117, NICSP 1	Composición	No hay partidas de propietarios ni capital social.
Párrafo 148 (b), 149 NICSP 1	Instrumentos de patrimonio y dividendos	Al cierre no hay transacciones o registros financieros contables asociados a esta norma

NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	82,14%

-Aplicación Obligatoria-

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación.

Para el periodo ordinario 2023 se comunica que existe un incremento en los flujos de efectivo provenientes de la ley 8114 para ser ejecutados por la unidad técnica de gestión vial municipal, lo que sin lugar a duda va a aumentar las inversiones realizadas en caminos y calles para el cantón de Upala.

Al cierre del periodo intermedio no existen transacciones en las operaciones de inversión o financiamiento que sean no monetarias.

El estado de flujo de efectivo está clasificado por actividades de operación, inversión y financiación., según la ciencia contable.

Es importante indicar que para las actividades operativas se utiliza el método directo en el cual se presentan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos., informando las clases de ingresos brutos y pagos de efectivo provenientes de actividades de inversión y financiamiento por separado, conforme a los párrafos 32 y 36 de la NICSP 2.

Para ampliar lo indicado en el párrafo 18 de la NICSP 2 por favor ampliar en nota 77 y siguientes de este documento.

Si bien es cierto en el presente documento tanto en las notas de los ingresos como propiamente indicado en el párrafo anterior, se detalla cómo están compuestos los diferentes flujos, iniciando por el flujo operativo que es el flujo que más movimiento tiene:

COBRO	PAGO
4.1.2. Impuestos sobre la propiedad	2.1.1.02.01. Deudas por beneficios a los empleados c/p
4.1.3. Impuestos sobre bienes y servicios	2.1.1.01.01. Deudas por adquisición de inventarios c/p
4.3.1. Multas y sanciones administrativas	2.1.1.02.03. Deudas por beneficios a los empleados por terminación laboral c/p
4.4.1. Ventas de bienes y servicios	5.4.1. Transferencias corrientes
4.5.2. Alquileres y derechos sobre bienes	5.4.2. Transferencias de capital
4.5.9. Otros ingresos de la propiedad	
4.6.1. Transferencias corrientes	

Para efectos del flujo de inversión se tiene movimientos en las cuentas que se detalla a continuación en el nivel 4, conforme al numeral 54 y 55 de la **NICSP 2**.

Para efectos del análisis a lo luz del párrafo 56 de la NICSP 2, me permito indicar lo siguiente:

La Municipalidad de Upala, tiene la obligación de revelar los componentes de la partida de efectivo y sus equivalentes, y de presentar una conciliación entre los saldos registrados en el Estado de Flujos de Efectivo y las partidas equivalentes en el Estado de Situación Financiera. De acuerdo con el párrafo 57 de la norma NICSP 2, es necesario especificar los criterios utilizados para determinar la composición de la partida de efectivo y sus equivalentes, lo cual coincide con la política 6.49 del Plan General de Contabilidad Nacional, que trata sobre los componentes de la partida de efectivo y sus equivalentes.

1.1.1.02. Equivalentes de efectivo

Cada día se registra detalladamente en la cuenta corriente y en el crédito cada uno de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta del Banco, indicando el número del documento que el Banco ha referenciado, para facilitar la conciliación de cuentas.

En cuanto a la recaudación diaria en efectivo en de la Municipalidad de Upala y la recaudación a través de la conectividad, aumentan los saldos en la cuenta bancaria, disminuyen las cuentas por cobrar, aumentan los ingresos que aún no han sido cobrados y aumentan los pasivos por fondos recibidos que pertenecen a terceros, (transferencias).

Como último punto se tiene el desglose en concatenación del párrafo 56 de la NICSP 2.

- ✓ Efectivo en cajas recaudadoras, externas e internas
- ✓ Depósitos bancarios en cuentas corrientes en el sistema bancario nacional, según lo dispuesto por SUGEF y el Comité de Inversiones de este ente.
- ✓ Cajas chicas y fondos rotatorios (1 cajas chicas)

Según lo establecido en la normativa NICSP, específicamente en el párrafo 27, se requiere revelar el método empleado para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo, así como informar acerca del método utilizado para presentar la información, indicando que se ha utilizado el método directo, el cual muestra las principales categorías de cobros y pagos de forma bruta.

Este requisito de la NICSP coincide con la política 6.43 del **Plan General de Contabilidad Nacional**, la cual establece lo mismo:

Como criterio general el método a utilizar para la elaboración del EFE será el “Método Directo”, tomando los montos brutos a incorporar en dicho Estado de la base de datos del subsistema de contabilidad. Para los tres primeros años desde el inicio de aplicación de las NICSP y hasta tanto se tenga la base contable completa y apta para producir en forma automática la presentación del EFE por el “Método Directo”, se realizará en forma manual.

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	77,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.	Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1 Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2 Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3 Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- la selección y aplicación de políticas contables;
- la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 3).

Desde periodos pasados a la fecha actual, ha habido ajustes pendientes en las cuentas por cobrar. Muchos de estos ajustes afectan tanto a las cuentas de arreglo de pago como a las cuentas de cobro judicial de las cuentas por cobrar. Además, las previsiones de cuentas por cobrar se están en estudio de una nueva determinación de la mismas para efectos de los registros devengados conforme a NICSP y NIIF.

Es importante indicar que este ente implementa gestiones efectivas y oportunas para cobrar, y si la morosidad en los diferentes servicios sigue aumentando, es posible que se pierdan recursos importantes e incluso se prescriban algunos montos. Por lo tanto, es crucial continuar con la hoja de ruta donde se ha establecido una gestión de cobro adecuada y un seguimiento adecuado de las acciones emprendidas.

Durante el período, ningún contribuyente ha presentado solicitud de prescripción, ni tampoco se emitieron resoluciones administrativas en respuesta a dicha gestión. Se revela que a la fecha se tiene casos donde los contribuyentes presentaron reclamos administrativos por el cobro de impuestos municipales y tasas prescritas, los cuales son sometidos al análisis respectivo.

La Municipalidad de Upala, realizo gestiones para fortalecer el seguimiento de las notificaciones enviadas, disminuyendo los plazos extensos entre una notificación y otra, lo que ha permitido una trazabilidad de la información por prescribir.

Se ha fortalecido la unidad de cobro, se pasó de un funcionario a tres en el departamento más los inspectores, en miras de mejorar la estructura o información contenida en las resoluciones administrativas en el sentido de que dicha resolución y/o certificación de cobro judicial.

NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%

-Aplicación Obligatoria-

Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2	33.	SalDOS en moneda extranjera ⁵⁴	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar		
Euro		

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Indicar tipos de cambios utilizados en las distintas operaciones). Ver GA NICSP 4:

NICSP 5 COSTO POR INTERESES:

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	72,50%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

- a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y
- c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

Revelación: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver revelación y guía de aplicación de la NICSP 5)

La Municipalidad de Upala, está aplicando las disposiciones transitorias establecidas en la Resolución de Alcance General N° DCN-0003-2022, la cual se refiere a la adopción inicial de la **NICSP 33**. Según dicha resolución, se concede un plazo de tres años para la implementación de esta norma NICSP, el cual finaliza en el ejercicio contable del año 2024.

NORMATIVA	REGISTRO CONTABLE	REVELACIÓN
Párrafo 17, NICSP 5	costos por intereses son reconocidos	Al cierre no hay transacciones o registros financieros contables asociados a esta norma.
Párrafo 18, NICSP 5	los costos por intereses son atribuibles a la adquisición	Al cierre no hay transacciones o registros financieros contables asociados a esta norma.
Párrafo 40 (b), NICSP 5	Los préstamos capitalizados	Al cierre no hay transacciones o registros financieros contables asociados a esta norma.
Párrafo 40 (c), NICSP 5	Tasa de capitalización	Al cierre no hay transacciones o registros financieros contables asociados a esta norma.
política general contable 2.80 – 2.86	Incumplimiento de préstamos, costo explícito	Al cierre no hay transacciones o registros financieros contables asociados a esta norma.
Párrafo 22 y 23, NICSP 30	Incumplimiento de préstamos, costo explícito	Al cierre no hay transacciones o registros financieros contables asociados a esta norma.

NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS): **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
--------	----

Porcentaje Avance	84,00%
-Aplicación Obligatoria-	

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
	MENSUAL

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Servicio de Recolección de Basura	El pago de servicios de recolección de basura son reconocidos “cuando se recibe el pago” de los mismos, es decir, los conceptos tributarios son medidos al final del periodo (mensual) lo cual posteriormente se da un proceso de emisión de forma automática del sistema de ingresos, lo anterior conforme a la NICSP 9 párrafo 39 inciso a)
Servicio de Cementerio	El pago de servicios de cementerio se da “cuando se recibe el pago” de los mismos, es decir, los conceptos tributarios son medidos al final del periodo (mensual) lo cual posteriormente se da un proceso de emisión de forma automática del sistema de ingresos, lo anterior conforme a la NICSP 9 párrafo 39 inciso a)
Derecho de Cementerio	El pago de Derecho cementerio se da “cuando se recibe el pago” de los mismos, es decir, los conceptos tributarios son medidos al final del periodo (mensual) lo cual posteriormente se da un proceso de emisión de forma automática del sistema de ingresos, lo anterior conforme a la NICSP 9 párrafo 39 inciso a)
Servicio de Parques y Obras de ornato	El pago de servicio de Parques y Obras de Ornato se da “cuando se recibe el pago” de los mismos, es decir, los conceptos tributarios son medidos al final del periodo (mensual) lo cual posteriormente se da un proceso de emisión de forma automática del

	sistema de ingresos, lo anterior conforme a la NICSP 9 párrafo 39 inciso a)
Servicio de Acueducto	El servicio de Acueducto se da “cuando se recibe el pago” de los mismos, es decir, los conceptos tributarios son medidos al final del periodo (mensual) lo cual posteriormente se da un proceso de emisión de forma automática del sistema de ingresos, lo anterior conforme a la NICSP 9 párrafo 39 inciso a)
Derechos medidores	El pago de derecho de medidores se brinda “cuando se recibe el pago” de los mismos, es decir, los conceptos tributarios son medidos al final del periodo (mensual) lo cual posteriormente se da un proceso de emisión de forma automática del sistema de ingresos, lo anterior conforme a la NICSP 9 párrafo 39 inciso a)
Servicio de instalación y derivación	El pago de servicio de Instalación y derivación se manifiesta “cuando se recibe el pago” de los mismos, es decir, los conceptos tributarios son medidos al final del periodo (mensual) lo cual posteriormente se da un proceso de emisión de forma automática del sistema de ingresos, lo anterior conforme a la NICSP 9 párrafo 39 inciso a)
Servicios de Aseo de Vías	Se da cuando se recibe el pago de estos, es decir, los conceptos tributarios son medidos al final del periodo (mensual) lo cual posteriormente se da un proceso de emisión de forma automática del sistema de ingresos, lo anterior conforme a la NICSP 9 párrafo 39 inciso a)

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

“39. Una entidad revelará:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;

(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:

- (i) la prestación de servicios;
- (ii) la venta de bienes;
- (iii) intereses;

- (iv) regalías; y
(v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 9).

La Municipalidad de Upala, fijará las tasas y precios de los servicios municipales; mismos que son reconocidos en la emisión del cobro realizada de forma mensual exceptuando el caso de los ingresos por agua medida que es a posterior de la cuantificación del consumo del bien y puesto al cobro de manera conjunta con los demás servicios.

Conforme a la **NICSP 9 párrafo 39 inciso b)**, se revela la siguiente información de los montos recaudados en miles por concepto:

DETALLES DE LA CUENTA	MONTOS
Venta de bienes y servicios en colones	68 054 829.36
Intereses en colones	0.00

Las cuantías anteriores son activos provenientes de los ingresos por prestación de servicios al cierre del periodo propios del intercambio de bienes y servicios prestados a ciudadanos del cantón de Upala.

Los estados financieros registran y reconocen los ingresos obtenidos por la venta de bienes en el momento en que la entidad pueda recibir los beneficios económicos o de servicio asociados con la transacción, siempre y cuando el monto de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad y los costos relacionados con la transacción puedan ser medidos con precisión o estimados de manera fiable.

NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%

Revelación: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver guías de aplicación de la NICSP 10):

La Municipalidad de Upala, no representa registros ni eventos que justifiquen la aplicación de esta NICSP.

NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: **(El contratista)**. Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	74,03%

Se solicito información a las áreas encargadas de estos trámites por medio de Oficio MU-CON-OFIC-031-2023.



MUNICIPALIDAD DE UPALA
CONTABILIDAD



Upala, 24 de Mayo de 2023

MU-CON-OFIC-031-2023

Departamento de Proveduría
Departamento Jurídico
Municipalidad de Upala

ASUNTO: Solicitud de información mensual sobre la NICSP 11 Contratos de Construcción.

Estimados compañeros;

Por este medio solicito muy respetuosamente información sobre los Contratos de Construcción, en acatamiento a la aplicación de la NICSP 11, para presentar esta información solicitada en las Notas de los EEFF que se envía cada mes a Contabilidad Nacional, por el momento requiero la información al corte del mes de abril 2023, esta información debe ser suministrada a este departamento a más tardar el próximo 29 de mayo 2023.

NICSP 11 Contratos de Construcción

Definiciones

Los términos siguientes se usan en esta Norma, con los significados que a continuación se especifican: Contrato de construcción (Construction contract) es un contrato, o un acuerdo vinculante similar, específico para la fabricación de un activo.

CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN NICSP 11 un conjunto de activos que están íntimamente relacionados entre sí o son interdependientes en términos de su diseño, tecnología y función, o bien en relación con su último destino o utilización.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 11):

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
--------	----

Porcentaje Avance 10,00%

-Aplicación Obligatoria-

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo
en los insumos que por materialidad aplica:

Inventarios Método Valuación PEPS.			Observaciones
Nombre de responsables institucional			
Fecha de ultimo inventario físico			
Fecha de ultimo asiento por depuración			

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante		X
periódico	X	

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

“47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;
- (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 12):

***En caso de que la entidad este aplicando aun el método de Promedio Ponderado y esté en proceso de trasladarse a PEPS, deben revelar el impacto financiero al ajustar el cambio de política.**

Actualmente estamos en proceso de revisión de las políticas contables por parte de la Comisión NICSP de la Municipalidad de Upala.

Además, se formó una comisión de Activos la cual se encuentra trabajando en el levantamiento de los activos municipales. Actualmente realizaron un primer avance sobre parte de la flota vehicular, la cual se recibe en Contabilidad y se anexa en estas notas, sin embargo, no se incluye en los EEFF de junio 2023, **debido a que no se indica la vida útil y la depreciación de los mismo**. Se le realizó la solicitud a la comisión para que para el mes de julio se agreguen estos datos para poder utilizar esta información en los próximos EEFF.

Se adjunta este archivo.

Lista de vehículos asignados a las diferentes unidades administrativas 2023			
Número de placa	Departamento	Nombre de propietario	Tipo de vehículo
ACUEDUCTO			
SM 4609	Acueducto	Municipalidad de Upala	Motocicleta
SM 5534	Acueducto	Municipalidad de Upala	Pick Up Hilux
SM 5708	Acueducto	Municipalidad de Upala	Motocicleta
GESTION ADMINISTRATIVA			
SM 4245	Administración	Municipalidad de Upala	Pick Up Hilux
SM 5804	Administración	Municipalidad de Upala	Automovil Fortuner
SM 5885	Administración	Municipalidad de Upala	X-TRAIL
SM 7433	Administración	Municipalidad de Upala	Pick Up Hilux
SM 7767	Administración	Municipalidad de Upala	Pick Up Hilux
GESTION TRIBUTARIA			
SM 6204	Gestión Tributaria	Municipalidad de Upala	Motocicleta
SM 6206	Gestión Tributaria	Municipalidad de Upala	Motocicleta
SM 6259	Gestión Tributaria	Municipalidad de Upala	Motocicleta
DESARROLLO Y CONTROL URBANO			
SM 4605	Control Urbano	Municipalidad de Upala	Motocicleta
SM 5707	Control Urbano	Municipalidad de Upala	Motocicleta

SM 5967	Control Urbano	Municipalidad de Upala	Pick Up Hilux
SM 5068	Gestión Ambiental	Municipalidad de Upala	Recolector
SM 6574	Gestión Ambiental	Municipalidad de Upala	Recolector
SM 7430	Gestión Ambiental	Municipalidad de Upala	Vagoneta
UNIDAD TECNICA Y GESTION VIAL			
SM 3819	UTGV	Municipalidad de Upala	Pick Up Hilux
SM 4606	UTGV	Municipalidad de Upala	Motocicleta
SM 4608	UTGV	Municipalidad de Upala	Motocicleta
SM 4919	UTGV	Municipalidad de Upala	Niveladora
SM 5569	UTGV	Municipalidad de Upala	Pick Up Hilux
SM 5887	UTGV	Municipalidad de Upala	Toyota RAV 4
SM 6128	UTGV	Municipalidad de Upala	Compactadora
SM 6134	UTGV	Municipalidad de Upala	back hoe
SM 6135	UTGV	Municipalidad de Upala	Excavadora
SM 6171	UTGV	Municipalidad de Upala	Cabezal
SM 6180	UTGV	Municipalidad de Upala	Vagoneta
SM 6182	UTGV	Municipalidad de Upala	Vagoneta
SM 6228	UTGV	Municipalidad de Upala	Vagoneta
SM 6364	UTGV	Municipalidad de Upala	Lowboy
SM 6447	UTGV	Municipalidad de Upala	Plataforma
SM 6471	UTGV	Municipalidad de Upala	Pick Up L200
SM 6753	UTGV	Municipalidad de Upala	Niveladora
SM 7771	UTGV	Municipalidad de Upala	Toyota. Pick Up.

Municipalidad de Upala
Inventario de vehículos. Actualizado al 23/06/2023

No. orden	Número de placa	Tipo de vehículo	Año	Departamento/ Unidad administrativa	Estado			Valor fiscal	Observaciones
					Bueno	Regular	Malo		
1	SM 4609	Motocicleta	2007	Acueducto	✓			₺380 000.00	
2	SM 5534	Toyota Pick Up	2011	Acueducto	✓			₺6 930 000.00	
3	SM 5708	Motocicleta	2018	Acueducto	✓			₺1 090 000.00	
4	SM 4245	Toyota Pick Up	2006	Administración		✓		₺4 220 000.00	
5	SM 5804	Toyota. Todo terreno 4 puertas. Fortune	2013	Administración	✓			₺8 910 000.00	
6	SM 5885	Nissan. Todo terreno 4 puertas.	2010	Administración	✓			₺4 610 000.00	
7	SM 7433	Toyota Pick Up	2018	Administración	✓			₺12 250 000.00	
8	SM 7767	Pick Up	2019	Administración	✓			₺14 020 000.00	
9	SM 6204	Motocicleta	2015	Gestión Tributaria	✓			₺550 000.00	
10	SM 6206	Motocicleta	2015	Gestión Tributaria		✓		₺560 000.00	
11	SM 6259	Motocicleta	2015	Gestión Tributaria	✓			₺560 000.00	
12	SM 4605	Motocicleta		Desarrollo y Control Urbano					En reparación en el taller r
13	SM 5707	Motocicleta		Desarrollo y Control Urbano					En reparación en el taller r
14	SM 5967	Toyota Pick Up	2013	Desarrollo y Control Urbano	✓			₺7 150 000.00	
15	SM 5068	Recolector		Gestión Ambiental					Pendiente coordinar fe
16	SM 6574	Recolector de basura	2015	Gestión Ambiental	✓			₺88 330 000.00	
17	SM 7430	Vagoneta (camión pequeño)	2018	Gestión Ambiental	✓			₺13 810 000.00	
18	SM 3819	Toyota Pick Up	2004	Unidad Técnica Gestión Vial	✓			₺3 640 000.00	
19	SM 4606	Motocicleta		Unidad Técnica Gestión Vial				₺380 000.00	En reparación en el taller r
20	SM 4608	Motocicleta	2007	Unidad Técnica Gestión Vial		✓		₺380 000.00	
21	SM 4919	Niveladora	2008	Unidad Técnica Gestión Vial				₺43 830 000.00	
22	SM 5569	Toyota Pick Up	2011	Unidad Técnica Gestión Vial	✓			₺10 830 000.00	
23	SM 5887	Toyota RAV 4	2007	Unidad Técnica Gestión Vial		✓		₺6 520 000.00	
24	SM 6128	Compactadora	2014	Unidad Técnica Gestión Vial	✓			₺27 170 000.00	
25	SM 6134	Retroexcavadora. Back hoe	2013	Unidad Técnica Gestión Vial	✓			₺21 510 000.00	
26	SM 6135	Excavadora tracción oruga	2013	Unidad Técnica Gestión Vial	✓			₺54 360 000.00	
27	SM 6171	Cabezal	2015	Unidad Técnica Gestión Vial	✓			₺37 400 000.00	
28	SM 6180	Vagoneta	2015	Unidad Técnica Gestión Vial	✓			₺50 170 000.00	
29	SM 6182	Vagoneta	2015	Unidad Técnica Gestión Vial	✓			₺50 170 000.00	
30	SM 6228	Vagoneta	2015	Unidad Técnica Gestión Vial	✓			₺50 170 000.00	
31	SM 6364	Lowboy	2015	Unidad Técnica Gestión Vial	✓				No posee tarjeta de circulación, solo título de propiedad, no logrará determinar el valor según
32	SM 6447	Arenero. Plataforma	2016	Unidad Técnica Gestión Vial	✓			₺44 100 000.00	
33	SM 6471	Mitsubishi. Pick Up	2015	Unidad Técnica Gestión Vial	✓			₺12 150 000.00	
34	SM 6753	Niveladora		Unidad Técnica Gestión Vial					En reparación en el taller mecánico 23/06/2023
35	SM 7771	Toyota. Pick Up.	2019	Unidad Técnica Gestión Vial	✓			₺19 580 000.00	

Total

₺595 730 000.00

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	12,28%

Se realiza solicitud de información al departamento encargado de esta información por medio del Oficio, sin embargo, NO se ha tenido respuesta sobre este tema.

MU-CON-OFIC-029-2023



MUNICIPALIDAD DE UPALA
CONTABILIDAD



Upala, 17 de Mayo de 2023

MU-CON-OFIC-029-2023

Departamento de Proveduría
Departamento Jurídico
Municipalidad de Upala

ASUNTO: Solicitud de información mensual sobre la NICSP 13 Arrendamientos.

Estimados compañeros;

Por este medio solicito muy respetuosamente información sobre los contratos de arrendamiento, para presentar en las Notas de los EEFF, con respecto a la NISCP 13 sobre los arrendamientos activos que tiene esta Municipalidad o los nuevos contratos durante el mes de Abril 2023.

NICSP 13 Arrendamientos.

El comienzo del plazo del arrendamiento (commencement of the lease term) es la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene el derecho de utilizar el activo arrendado

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos.

[NICSP 13 - Arrendamientos](#)

NICSP 13

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	12.28%

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	1	€20 031 000.00
Arrendamiento Financiero	0	€0.00

No tenemos actualmente arrendamientos financieros.

Arrendamiento Operativo										
Ítem	No. Contrab	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrab	Montb €	Montb \$	Montb Total Colones	Observación
1 EI	13791153	CONTRATO SERVICIOS MÓVIL	2/2/2022	29/02/2023			938 000.00		938 000.00	Número o Línea asignada: 89082274
2	13791885	CONTRATO SERVICIOS MÓVIL	2/2/2022	29/02/2023			140 000.00		140 000.00	Número o Línea asignada: 83800550
3	13793995	CONTRATO SERVICIOS MÓVIL	2/2/2022	29/02/2023			15 000.00		15 000.00	Número o Línea asignada: 88520174
4	13891640	CONTRATO SERVICIOS MÓVIL	2/2/2022	29/02/2023			938 000.00		938 000.00	Número o Línea asignada: 87175312
3		CONTRATACIÓN DIRECTA BAS	2/2/2022	29/02/2023			18 000 000.00		18 000 000.00	Fecha inicio y final (1 año a partir del 02 de febrero de 2022 y prorrogable por 3 años a febrero 2026)
GRAN TOTAL							€20 031 000.00	\$0.00	€20 031 000.00	

[4. Responsables del contratista]

Identificación (Contratista)	Contratista	Firmado por	Fecha de firma
3101420000	BEACH PALACE SOCIEDAD ANONIMA	RAFAEL ANDEL RODRIGUEZ VILLALOBOS Consulta de la firma	01/02/2022

[5. Información Básica del Contrato]

Número de contrato	DCP002010000005-00
Descripción de la contratación	CONTRATACIÓN DIRECTA BASADA EN ARTICULO 139 INCISO A) OFERENTE UNICO. PARA EL ALQUILER DE SISTEMA INTEGRADO DE LA MUNICIPALIDAD DE UPALA
Fecha de elaboración	31/01/2022
Fecha de notificación	02/02/2022
Tipo de procedimiento	CONTRATACIÓN DIRECTA
Fundamento jurídico	Contratación directa por ser oferta única (Artículo 2 inc. d LCA y artículo 139 inciso a RLCA).
Tipo de modalidad	Servicios
Clasificación del objeto	SERVICIOS
Vigencia del contrato	1 Año
Prórrogas	3 Años

responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero. Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 40 y 44 de la NICSP 13.

“40. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos financieros:

- (a) para cada clase de activos, el importe en libros neto en la fecha de presentación;*
- (b) una conciliación entre el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente;*
- (c) además, la entidad revelará el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos:*
 - (i) hasta un año;*
 - (ii) entre uno y cinco años; y*
 - (iii) más de cinco años.*
- (d) cuotas contingentes reconocidas como gasto en el periodo;*
- (e) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos no cancelables; y*
- (f) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario, donde se incluirán, pero sin limitarse a ellos, los siguientes datos:*
 - (i) las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;*
 - (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento; y*
 - (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.”*

“44. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos operativos:

(a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:

(i) hasta un año;

(ii) entre uno y cinco años; y

(iii) más de cinco años.

(b) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos operativos no cancelables;

(c) cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo; y

(d) una descripción general de los acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:

(i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;

(ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de escalonamiento; y

(iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 13):

El objetivo de esta Norma es establecer, para arrendatarios y arrendadores, las políticas contables apropiadas para contabilizar y revelar la información correspondiente a los arrendamientos operativos y financieros, en el caso de la Municipalidad de Upala, tiene actualmente un único arrendamiento de un sistema integrado, el cual lo consideramos como un arrendamiento financiero. Ya se actualizo esta noma en la matriz de auto evaluación de las normas NICSP, así como sus acciones, también se tomará en cuenta en las notas a los EEFF, a partir del mes de septiembre.

Ya se actualizo esta noma en la matriz de auto evaluación de las normas NICSP, así como sus acciones, también se tomará en cuenta en las notas a los EEFF, a partir del mes de septiembre.

Actualmente la Municipalidad tiene un contrato de alquiler de un sistema.

“CONTRATACIÓN DIRECTA BASADA EN ARTICULO 139 INCISO A) OFERENTE UNICO. PARA EL ALQUILER DE SISTEMA INTEGRADO DE LA MUNICIPALIDAD DE UPALA”

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN SISTEMA BAJO LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) EN LA NUBE GPA En La Nube Como SAAS

Nombre del contratista BEACH PALACE SOCIEDAD ANONIMA

Representante legal RAFAEL RODRIGUEZ VILLALOBOS

NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	15,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	
Fecha del Evento	
Descripción	
Cuenta Contable	
Materialidad	
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	
Oficio de la administración que lo detecto	
Fecha de Re expresión	

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes

“30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 14) Considerar también aquellos hechos que no tienen impacto contable:

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0.00%

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión		Ø0,00

El responsable contable deberá revelar considerando lo dispuesto en el párrafo 86 de la NICSP 16, si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo y todo lo que solicita la norma al respecto.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 16):

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	51.78%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 17- Pr

opiedad, Planta y Equipo:

Resumen	PPE
CANTIDAD	9
Valor Inicio	1 080 542.76
Altas	0.00
Bajas	0.00
Depreciación	8 942.87
Deterioro	0.00
Ajustes por reversión de Deterioro	0.00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0.00
Valor al Cierre	1 277 186.19

Cantidad	No_inscripción	Ubicación	Categoría_Activo	Costo_al_Inicio	Altas	Bajas	Depreciación	Valor_al_Cierre
1	1	Upala	Tierras y terrenos	48 718.82		0.00	0.00	48 718.82
1	2	Upala	Edificios	243 732.40		0.00	0.00	243 732.40
1	3	Upala	Maquinaria y equipos para la producción	473 941.93	0.00	0.00	-7 727.69	374 173.35
1	4	Upala	Equipos de transporte, tracción y elevación	100.00		0.00	0.00	100.00
1	5	Upala	Equipos de comunicación	58 592.56	0.00	0.00	0.00	59 398.91
1	6	Upala	Equipos y mobiliario de oficina	168 025.63	0.00	0.00	-309.34	464 537.12
1	7	Upala	Equipos para computación	43 494.41	0.00	0.00	-905.83	42 588.58
1	8	Upala	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y re	43 937.00	0.00	0.00	0.00	43 937.00
1	9	Upala	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Totales			1 080 542.76	-	-	8 942.87	1 277 186.19

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	109.	Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 12 de la NICSP 17.

“La información a revelar exigida en los párrafos 88 a 94 requiere que las entidades revelen información sobre los activos reconocidos. Por lo tanto, a las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural se les requiere que revelen, en relación a dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes:

la base de medición utilizada;

el método de depreciación utilizado, si los hubiere;

el valor bruto en libros;

la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere; y

una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 17):

Solo contamos con las placas y descripción, sin el valor del activo. Como parte del proceso de implementación que está llevando a cabo la Municipalidad de Upala se está realizando una depuración de la cuenta de Propiedad, planta y equipo con el fin de cumplir los requisitos exigidos por la NICSP 17.

Además, se creó una comisión de valoración de activos, la cual se encuentra trabajando en este momento en los vehículos de la institución.

Adjunto hoja de trabajo que les facilito la administración a la comisión para que puedan comenzar a trabajar sobre la flotilla.

Vehículos asignados a los diferentes Departamentos					
Numero de placa	Tipo de vehiculo	Estado Actual	Departamento	Funcionario Responsable	No tiene uso
S.M 4609	Motocicleta	Bueno	Acueducto	Jorge Mike Zamora López	En uso
S.M 5534	Pick Up Hilux	Bueno	Acueducto	Jorge Mike Zamora López	En uso
S.M 5708	Motocicleta	Bueno	Acueducto	Jorge Mike Zamora López	En uso
S.M 4245	Pick Up Hilux	Regular	Administracion	Juan Amador Arley	En uso
S.M 5804	Automovil Fortuner	Bueno	Administracion	Juan Amador Arley	En uso
S.M 5885	X-TRAIL	Regular	Administracion	Juan Amador Arley	Realizo reparación pero atraso en RTV 2 año
S.M 6204	Motocicleta	Mal estado	Administración Tributaria	Filena Urbina Cubero	En uso
S.M 6206	Motocicleta	Mal estado	Administración Tributaria	Filena Urbina Cubero	En uso
S.M 6259	Motocicleta	Mal estado	Administración Tributaria	Filena Urbina Cubero	En uso
S.M 7433	Pick Up Hilux	Muy bueno	Administracion	Juan Amador Arley	En uso
S.M 5707	Motocicleta	Bueno	Acueducto	Jorge Mike Zamora López	En uso
S.M 5967	Pick Up Hilux	Mal estado	Desarrollo y control Urbano	Leonardo Mora Mora	En reparacion
S.M 5068	Recolector	Bueno	Desarrollo y control Urbano	Leonardo Mora Mora	En uso
S.M 6574	Recolector	Mal estado	Desarrollo y control Urbano	Leonardo Mora Mora	En reparacion
S.M 7430	Vagoneta	buen estado	Desarrollo y control Urbano	Leonardo Mora Mora	En uso
S.M 3819	Pick Up Hilux	Regular	Unidad Técnica Gestión Vial	Pablo Loyola Claro	En uso
S.M 4606	Motocicleta	bueno estado	Unidad Técnica Gestión Vial	Pablo Loyola Claro	En uso
S.M 4608	Motocicleta	buen estado	Unidad Técnica Gestión Vial	Pablo Loyola Claro	En uso
S.M 4919	Niveladora	Mal estado	Unidad Técnica Gestión Vial	Pablo Loyola Claro	En reparacion
S.M 5569	Pick Up Hilux	buen estado	Unidad Técnica Gestión Vial	Pablo Loyola Claro	sin uso por renovacion seguro
S.M 6128	Compactadora	buen estado	Unidad Técnica Gestión Vial	Pablo Loyola Claro	En uso
S.M 6134	back hoe	buen estado	Unidad Técnica Gestión Vial	Pablo Loyola Claro	En uso
S.M 6135	Excavadora	Mal estado	Unidad Técnica Gestión Vial	Pablo Loyola Claro	En reparacion
S.M 6171	Cabezal	buen estado	Unidad Técnica Gestión Vial	Pablo Loyola Claro	En uso
S.M 6180	Vagoneta	regular estado	Unidad Técnica Gestión Vial	Pablo Loyola Claro	En uso
S.M 6182	Vagoneta	regular estado	Unidad Técnica Gestión Vial	Pablo Loyola Claro	En uso
S.M 6228	Vagoneta	Mal estado	Unidad Técnica Gestión Vial	Pablo Loyola Claro	En reparacion
S.M 6447	Plataforma	buen estado	Unidad Técnica Gestión Vial	Pablo Loyola Claro	En uso
S.M 6471	Pick Up L200	buen estado	Unidad Técnica Gestión Vial	Pablo Loyola Claro	En uso
S.M 6753	Niveladora	regular estado	Unidad Técnica Gestión Vial	Pablo Loyola Claro	En uso
S.M 5887	Rav4	Mal estado	Administración	Juan Amador Arley	Vehiculo proceso traspazo desde 2011
S.M 7767	Pick Up Hilux	Muy bueno	Administración	Juan Amador Arley	En uso

NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	0,00%

Se está coordinando con los encargados del sistema y los de T.I para ver si podemos comenzar a desarrollar esta norma en nuestra Municipalidad, mediante Oficio **MU-CON-OFIC-032-2023**.



MUNICIPALIDAD DE UPALA
CONTABILIDAD



Upala, 24 de Mayo de 2023

MU-CON-OFIC-032-2023

Rafael Rodríguez Villalobos
BEACH PALACE S.A

Departamento T.I.
Municipalidad de Upala

**ASUNTO: Solicitud de colaboración para poder cumplir con la NICSP 18
Información Financiera por Segmentos.**

Estimados Señores;

Por este medio solicito muy respetuosamente su colaboración para ver si podemos implementar a nivel del sistema SIGEAF, la NICSP 18 que es sobre la Información Financiera por Segmentos, ya que esta norma nos aplica a la Municipalidad de Upala, y debes de dejarla aplicada en este año.

Es por esta razón les solicito su colaboración para ver las opciones que tenemos para poder poner en marcha la aplicación de esta NICSP 18.

Quedo a la orden para cualquier consulta, muchas gracias. Le agradezco su pronta respuesta a lo solicitado,

Atentamente,

AURIEL ALVAREZ SOMARRIBAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por AURIEL ALVAREZ
SOMARRIBAS (FIRMA)
Fecha: 2023.05.24
15:17:08 -06'00'

CONTABILIDAD
Lic. Ariel Álvarez Somarribas
Contador

C. Archivo

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y
- tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 18):

Para el lector, al cierre de este periodo NO se ha obtenido ninguna respuesta por parte de la empresa que nos alquila el sistema, por lo que se le reenvía nuevamente la solicitud.

NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	0,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 19- Activos Contingentes](#) / [NICSP 19- Pasivos Contingentes](#):

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	Ø0,00
Resolución provisional 1	Ø0,00
Resolución provisional 2	Ø0,00
Resolución en firme	Ø0,00
GRAN TOTAL	Ø0,00

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	0

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	Ø0,00
Resolución provisional 1	Ø0,00
Resolución provisional 2	Ø0,00
Resolución en firme	Ø0,00
GRAN TOTAL	Ø0,00

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	0

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GT NICSP 19).

Como parte del proceso de implementación que se está realizando en la Municipalidad de Upala se incluye una revisión de los requerimientos establecidos por la NICSP 19, con el fin de determinar la existencia de activos y pasivos contingentes y proceder a hacer la valoración para efectuar según corresponda su registro o revelación.

Actualmente se le solicito información al área legal de la Municipalidad y estamos a la espera de la misma.

Se adjunto correo de solicitud, al cierre de este periodo de junio 2023, no se recibió respuesta a esta solicitud.

RE: Solicitud de Información para las NICSP

De: Ariel Alvarez Somarribas

Enviado: jueves, 11 de mayo de 2023 10:47

Para: Luis Fernando Chaves Carvajal <lchaves@muniupala.go.cr>

Cc: Alberto Villalobos <avillalobos@muniupala.go.cr>; Wilson Espinoza Cerdas <wespinoza@muniupala.go.cr>

Asunto: Solicitud de Información para las NICSP

Con la finalidad de poder seguir avanzado en la implementación de las Nomas NICSP, Solicito su colaboración con respecto a la noma 19 de Activos contingentes.

Adjunto información necesaria sobre esta norma.

Resumen Montos	Activos Contingentes	Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	€0.00	Pretensión Inicial	0
Resolución provisional 1	€1.00	Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	€1.00	Resolución provisional 2	
Resolución en firme	€1.00	Resolución en firme	
GRAN TOTAL	€3.00	GRAN TOTAL	0

NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	0,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
				No se cuenta con información

El responsable contable deberá también revelar información sobre transacciones entre partes relacionadas (Cuentas recíprocas) considerando lo dispuesto en el párrafo 27 y 28 de la NICSP 20.

“Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas

28. Las situaciones siguientes son ejemplos en los que la existencia de partes relacionadas puede dar lugar a la revelación de información por parte de la entidad que informa:

- (a) prestación o recepción de servicios;
- (b) compras o transferencias/ventas de bienes (terminados o no);
- (c) compras o transferencias/ventas de propiedades y otros activos;
- (d) acuerdos de agencia;

(e) acuerdos sobre arrendamientos financieros;

(f) transferencias de investigación y desarrollo;

(g) acuerdos sobre licencias;

(h) financiación (incluyendo préstamos, aportaciones de capital, donaciones, ya sean en efectivo o especie, y otro tipo de soporte financiero incluyendo acuerdos para compartir costos); y

(i) garantías y avales.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 20).

*El pasado 06 de septiembre de 2022, se envió el oficio MU-CON-OFIC-026-2022 al departamento de Recursos Humanos y a Legal, solicitados información sobre lo indicado en la **NICSP 20 en su párrafo 4, perfiles de funcionarios en cumplimiento de la NICSP partes Relacionadas**, pero a la fecha NO hemos obtenido ninguna respuesta. Adjunto Oficio.*

Actualmente se volvía a realizar la solicitud de la colaboración de los departamentos encargados de esta área en el Oficio MU-CON-OFIC-026-2023

Al cierre de este periodo aun NO se ha tenido respuesta sobre este tema.



MUNICIPALIDAD DE UPALA
CONTABILIDAD



Upala, 17 de mayo de 2023

MU-CON-OFIC-026-2023

Señor
Luis Chaves Carvajal
Asesor Legal
Municipalidad de Upala|

Licda. Estíbaliz Campos Rodríguez
Gestora de Talento Humano
Municipalidad de Upala

ASUNTO: Perfiles de funcionarios en cumplimiento de la NICSP 20 Partes Relacionadas.

Referencia: **Lo indicado en la NICSP 20 en su párrafo 4**

Estimada señora:

En atención a lo indicado en la NICSP 20 en su párrafo 4 : cito:

De: Auriel Alvarez Somarribas

Enviado: miércoles, 17 de mayo de 2023 15:12

Para: Luis Fernando Chaves Carvajal <lchaves@muniupala.go.cr>; Estibaliz Campos Rodriguez <ecampos@muniupala.go.cr>

Cc: Alberto Villalobos <avillalobos@muniupala.go.cr>; Filena Urbina Cubero <furbina@muniupala.go.cr>; Wilson Espinoza Cerdas <wespinoza@muniupala.go.cr>; Karen Garcia Chaves <kgarcia@muniupala.go.cr>

Asunto: Perfiles de funcionarios en cumplimiento de la NICSP 20 Partes Relacionadas

Buenas tardes solicito nuevamente información con respecto a la NICSP 20 sobre parte relacionadas, misma que se había solicitado en el Oficio MU-CON-OFIC-026-2022 Cumplimiento de la NICSP 20 Partes Relacionadas

Adjunto Oficio.

Lic. Auriel Álvarez Somarribas
CONTADOR MUNICIPAL
Municipalidad de Upala
Correo. aalvarez@muniupala.go.cr
Tel. 2470 0157





MUNICIPALIDAD DE UPALA
CONTABILIDAD



Upala, 06 de septiembre de 2022

MU-CON-OFIC-026-2022

Señor
Luis Chaves Carvajal
Asesor Legal
Municipalidad de Upala

Licda. Kattia Leonora Fernández Robleto
Gestora de Talento Humano
Municipalidad de Upala

ASUNTO: Perfiles de funcionarios en cumplimiento de la NICSP 20
Partes Relacionadas.

Referencia: **Lo indicado en la NICSP 20 en su párrafo 4**

Estimada señora:

En atención a lo indicado en la NICSP 20 en su párrafo 4 ; cito:

Familiares próximos de un individuo (Close members of the family of an individual) son parientes cercanos del individuo o miembros de la familia inmediata del mismo que puede esperarse que influyan sobre el individuo, o sean influidos, en la interacción de ese individuo con la entidad.

Influencia Significativa (a efectos de la NICSP 20) (Significant influence) es la capacidad de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad participada, sin llegar a tener el control sobre la misma. Puede ejercerse una influencia significativa de varias formas, normalmente, a través de la representación en el consejo de administración u órgano de gobierno equivalente pero también, por ejemplo, a través de la participación en el proceso de fijación de políticas, transacciones de importancia entre entidades que



MUNICIPALIDAD DE UPALA
GESTION DE TALENTO HUMANO



OFICIO MU-GTH-002-2024
Upala, 18 de enero de 2024

Señor
Auriel Álvarez Somarribas
Coordinador Financiero
Municipalidad Upala

Estimado señor:

Reciba un cordial y respetuoso saludo, con relación al oficio MU-CON-OFFIC-026-2022 sobre el cumplimiento de la NICPS 20, indicó lo siguiente:

A partir del año 2020 toda solicitud de nombramiento debe de presentarse con los formularios de oferta de servicio y declaración jurada por parentesco según lo establece el Código Municipal, respecto a los artículos 128 inciso e) y artículo 136, una vez obtenidos los expedientes, en el proceso de reclutamiento y selección que se lleva a cabo, se revisa la Declaración Jurada constatando que no existan vínculos con el personal clave de la Municipalidad de Upala, cómo los son los miembros de consejo, personal que representa a la Municipalidad u otras personas que tienen autoridad y responsabilidad en la planificación, la gerencia y el control de las actividades de la entidad que presenta los estados financieros, además de los jefes y coordinadores de área.

Desde el departamento de Gestión Jurídica, se amplía lo referido por Gestión de Talento Humano, agregando que esta Municipalidad ha sido vigilante con los mecanismos de control idóneos, como lo es la Declaración Jurada por parte de los servidores municipales, con la finalidad de evitar situaciones de Nepotismo (*preferencia de servidores públicos para que sus familiares obtengan un puesto de empleo público*), todo lo anterior conforme el inciso e) del artículo 128 de Código Municipal y artículos 136 del mismo cuerpo normativo que rezan:



MUNICIPALIDAD DE UPALA
GESTION DE TALENTO HUMANO



"Artículo 128.- (Carrera Administrativa Municipal. Requisitos para su Ingreso).

(...) e) Firmar una declaración jurada garante de que sobre su persona no pesa impedimento legal para vincularse laboralmente con la administración pública municipal.

Artículo 136.- (Empleado Municipal. Quienes no pueden Serlo.)

No podrán ser empleados municipales quienes sean cónyuges o parientes, en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, de alguno de los concejales, el Alcalde, el Auditor, los Directores o Jefes de Personal de las unidades de reclutamiento y selección de personal ni, en general, de los encargados de escoger candidatos para los puestos municipales.

La designación de alguno de los funcionarios enunciados en el párrafo anterior no afectará al empleado municipal cónyuge o pariente de ellos, nombrado con anterioridad.

(Corrida su numeración por el artículo 1º de la ley N° 9542 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó del antiguo artículo 127 al 136)"

Adicionalmente, sobre la misma línea se extrae información relevante del pronunciamiento de la Procuraduría General de República (PGR), C-286-2014 que resalta respecto a los mecanismos para evitar que se presenten:

"(...) I. EL NEPOTISMO

El nepotismo es la preferencia que hacen algunos servidores públicos para que sus familiares obtengan un puesto de empleo público.

Sobre este punto, la Jurisprudencia judicial de la Sala Constitucional ha señalado lo siguiente:

"...desmedida preferencia que algunos funcionarios públicos dan a sus parientes otorgando un determinado provecho o empleo público", en cuanto ello implique una obstrucción o interferencia indebida en el cumplimiento de las funciones que le corresponde cumplir al Estado, y además, conlleve un menoscabo en la imparcialidad e idoneidad que debe de existir al realizar el nombramiento de las personas que aspiren a un cargo público. Como vemos, se trata de evitar el posible daño que pueda ocasionar el nombramiento indiscriminado de parientes a las garantías o deberes constitucionales que se imponen al Estado y sus instituciones, "todo con un fin preventivo, para que los propios servidores de la institución no coloquen a sus familiares, en el grado



MUNICIPALIDAD DE UPALA GESTION DE TALENTO HUMANO



por consanguinidad o afinidad que la ley considere necesario, en el mismo ente público en que laboran." Es decir, tenemos que la regularidad constitucional de restricciones en esta materia se ha declarado en aquellos casos que busquen evitar la manipulación de los procesos de selección, en aras de garantizar la objetividad necesaria que procure la imparcialidad en los concursos, en rescate del ideal de idoneidad que debe imperar en el acceso a los cargos públicos. De ese modo, las sentencias arriba transcritas basan el análisis de constitucionalidad en el examen de la fuerza y significación de los vínculos familiares que pueden alterar la igualdad en la concurrencia por obtener un empleo público, o por la consideración de valores superiores que debe custodiar el ordenamiento, como son la idoneidad de los nombramientos, la transparencia y eficiencia en la actividad de la administración pública." (Resolución N° 2012-001964 de las nueve horas y treinta minutos del diecisiete de febrero del dos mil doce.)

II. PARENTESCO

El parentesco es el vínculo o relación que une a las personas que pertenecen a una misma familia ya sea porque están ligadas por vínculos de sangre o por vínculos jurídicos.

Sobre este aspecto, la jurisprudencia judicial ha señalado lo siguiente:

*"Para efectos de mayor precisión, conviene tomar en cuenta, de acuerdo con la más autorizada doctrina, que: "[...] El **parentesco** propiamente tal lo forma el vínculo consanguíneo que une a varias personas que descienden unas de otras, o de un tronco común. Conforme a esto se distinguen dos clases de parientes que, para mayor claridad, se acostumbra distribuir en dos series de grados que componen dos líneas. Línea es, por lo mismo, la serie de parientes. Se distinguen dos clases de ella: directa y colateral. En la directa están los progenitores y sus descendientes; así tenemos: abuelos, padres, hijos, nietos, bisnietos. Y en la colateral, llamada también transversal, se cuentan los que vienen de un mismo tronco, pero que no descienden unos de otros, como ocurre con los hermanos entre sí; y los tíos con los sobrinos [...] Los distintos pasos de un pariente a otro, se llaman grados, contándose uno de éstos por cada generación, la que está formada por una individualidad de la serie, con excepción de aquella que forma el tronco de donde arrancan los individuos que deben tomarse en cuenta para el cómputo; así, del bisnieto al bisabuelo, hay tres generaciones, aunque aparecen cuatro individualidades, a saber: bisnieto, nieto, abuelo y bisabuelo, no contándose esta última por ser la generadora de las demás [...] A más del **parentesco** consanguíneo existe otro llamado de afinidad, lo que quiere decir por analogía o semejanza, reconocido por la ley, consistente en un vínculo de carácter civil, que a causa del matrimonio se establece entre uno de los cónyuges y los parientes consanguíneos del otro [...] En el **parentesco** de afinidad, el cómputo de grados se practica del mismo modo que en el consanguíneo y con arreglo a la distribución de líneas directa y colateral [...] puede sentarse*



MUNICIPALIDAD DE UPALA
GESTION DE TALENTO HUMANO



la regla que en la misma línea y en el mismo grado en que una persona es pariente consanguíneo de uno de los cónyuges, es afín al otro cónyuge [...]" (BRENES CÓRDOBA, Alberto. Tratado de las personas. Editorial Juricentro. San José. Cuarta edición, pp. 23 a 26, 1984). Lo anterior, permite entender que, ciertamente, los tíos son respecto a los sobrinos parientes colaterales en tercer grado, sea por consanguinidad o afinidad, como se argumenta en este caso." (Resolución N° 2011-00412 de las ocho horas y cincuenta y uno minutos del quince de abril del dos mil once. SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.)

Sin más que agregar, se suscriben,

ESTIBALIZ
MARCELA
CAMPOS
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ESTIBALIZ MARCELA
CAMPOS
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.01.18
14:59:47 -06'00'

Licda. Estibaliz Campos Rodríguez
Gestora de Talento Humano
Municipalidad de Upala.

LUIS FERNANDO
CHAVES
CARVAJAL (FIRMA)

Firmado digitalmente por
LUIS FERNANDO CHAVES
CARVAJAL (FIRMA)
Fecha: 2024.01.18
12:55:35 -06'00'

Lic. Luis Chaves Carvajal
Gestor Jurídico
Municipalidad de Upala.

CC: Archivo.

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	1,76%

Lo relacionado con Pandemia se establece en la nota de Impacto de Pandemia, si poseen Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, que no tiene relación con la Pandemia, si se debe hacer la revelación a continuación:

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

Como parte del proceso de cierre de brechas que se está realizando se tiene contemplado lo concerniente a la NICSP 21 Deterioro de activos no Generadores de Efectivo, con el objetivo de determinar los posibles eventos que podrían originar el deterioro o recuperación del valor de los activos en comentario, y con base en esto establecer lo atinente al reconocimiento, medición, registros y revelaciones correspondientes en caso de que se produzca alguno de esos eventos.

NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 22).

NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	76,77%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
	CADA 2 MESES

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

“107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;

(b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;

(c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y

(d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25º.-Destinos específicos En cumplimiento de los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 23).

Conforme a lo indicado en la normativa **párrafo 106, NICSP 23**, se revela el siguiente desglose

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Ingresos de transacciones sin contraprestación		
Ingresos por Impuestos		
Ingresos de Impuestos a las ganancias		
Impuesto sobre bienes y servicios	40783.390	0.00
Impuestos sobre la propiedad	91127.560	0.00

Ingresos por transferencias		
Transferencias corrientes	16 935 330.67	0.00
Transferencias Capital	0.0	0.00

Revelación Suficiente:

Impuesto sobre bienes y servicios: *Compuesto por los gravámenes asociados a la venta, consumo de bienes y la prestación de servicios de índole municipal, así como por las autorizaciones de licencias (patentes municipales) para realizar*

diversas actividades en el cantón. Incluye los ingresos de impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales, impuestos específicos sobre la construcción, impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento, licencias profesionales, comerciales y otros permisos, multas por licencias profesionales, comerciales y otros permisos, de los cuales las multas y los recargos son registrados y devengados en el momento que ocurren. Para los demás registros financieros contables son reconocidos en la puesta al cobro.

Impuesto sobre la propiedad: *Este se compone por los Gravámenes que recaen sobre la posesión y transferencia de bienes inmuebles como terrenos, edificaciones; también se incluyen impuestos a los traspasos, para la Municipalidad de Upala se incluyen los ingresos de impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles - sector privado y sector público, multas por impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, recargos moratorios por impuesto sobre la propiedad de bienes inmueble, impuesto sobre el patrimonio e impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles de los cuales las multas son registrados y devengados en el momento que ocurren. Para los demás registros financieros contables son reconocidos en la puesta al cobro.*

Transferencias Corrientes: *Son los ingresos recibidos instituciones del sector público costarricense para financiar gastos corrientes con el fin de satisfacer necesidades públicas asociadas a un fin específico, sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de la institución que traslada los recursos. Estas transferencias corrientes incluyen las especificadas y autorizadas por diversos marcos normativos y son provenientes del sector público; en este rubro se incluyen los ingresos del **INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL (IFAM)**, recursos transferidos por conceptos de impuestos a diversas actividades productivas del gobierno central mediante sus instituciones y sus ingresos por licores nacionales, internacionales e impuesto al ruedo, reconocidas en cuentas por cobrar para el periodo en que se informa y devengadas contra el giro y apropiación de los recursos por parte de este ente.*

Transferencias de Capital: Son los ingresos recibidos instituciones del sector público costarricense para financiar gastos corrientes con el fin de satisfacer necesidades públicas asociadas a un fin específico, sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de la institución que traslada los recursos. Estas transferencias corrientes incluyen las especificadas y autorizadas por diversos marcos normativos y son provenientes del sector público, para el periodo que se informa los ingresos son provenientes del **MINISTERIO DE HACIENDA**, reconocidas en cuentas por cobrar para el periodo en que se informa y devengadas contra el giro y apropiación de los recursos por parte de este ente.

NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	76,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO	2023	
OFICIO ENVIO A CGR	MU CM SCM 02 0316 2024	
INGRESOS	₡6 553 221 200.53	
GASTOS	₡5 138 626 276.57	
SUPERAVIT/DEFICIT	₡1 414 594 923.96	



MUNICIPALIDAD DE UPALA



DESPACHO DE ALCALDÍA

UPALA ALAJUELA, 13 DE FEBRERO DEL 2024
MU-ALM-OFIC-153-2024

Licda.

Vivian Garbanzo Navarro

Departamento de Fiscalización y Desarrollo Local

Contraloría General de La República.

Presente

Asunto: Remisión del informe de Liquidación Presupuestaria año 2024.

Estimada señora,

Por medio de la presente entrego Liquidación Presupuestaria periodo año 2024.

Toda la información está debidamente incluida y anexa, los ingresos y egresos, así como la información que se solicita en el SIPP.

Seguidamente detallo la lista de adjuntos en forma de anexos al SIPP:

- Acuerdo del Concejo, aprobación de liquidación Presupuestaria 2024.
- Anexo No 01 liquidación presupuestaria 2024.
- Comentarios generales.
- Cuadro de origen y aplicación de recursos.
- Estados Financieros 2023.

AURA YAMILETH LOPEZ OBREGON
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
AURA YAMILETH LOPEZ
OBREGON (FIRMA)
Fecha: 2024.02.13 11:20:44
-06'00'

Msc. Aura Yamileth López Obregón
Alcaldesa
Municipalidad de Upala

Cc/- archivo

Central tel: 21012272 Fax: 2470-0087 Correo: ylopez@muniupala.go.cr Web: <https://muniupala.go.cr>



ANEXO N.º 1
MUNICIPALIDAD DE UPALA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023
En colones

Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

RESULTADO DEL PERIODO		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	€5 999 554 127.78	€6 553 221 200.53
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€5 999 554 127.78	€5 138 626 276.57
Gastos ejecutados		€4 563 834 221.07
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2023		€574 792 055.50
RESULTADO DEL PERIODO		€1 414 594 923.96
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€966 181 789.97
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€448 413 133.99

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2023
Actividades forestales, art 31 Ley 7174	Ley 7174	31º	€3 895 882.63		€3 895 882.63
Aporte Mancomunidad Ribiera Alta España	Donacion Organismo Internacional	Destino Especifico	€1 631 934.34		€1 631 934.34
Casa de los derechos, Embajado Japon	Donacion Organismo Internacional	Destino Especifico	€735 984.21	€2 621 741.67	€3 357 725.88
FODESAF RED DE CUIDO VENTA DE SERVICIOS	Ley 9220	4º	€4 343 161.07		€4 343 161.07
Fondo Acueducto	1634 y Regl Municipal 22-11-2003	10º	€135 042 232.66	€609 131 894.39	€744 174 127.05
Fondo Aseo de vías y sitios publicos	Ley 7794	83	€16 424 235.83		€16 424 235.83
Fondo de parque y obras de ornato	Ley 7794	83	€10 754 635.74		€10 754 635.74
Fondo Recolección de Basura	Ley 7794	83	€63 110 500.29		€63 110 500.29
Fondo de Servicio Cementerio	Ley 7794	83	€176 779.45		€176 779.45
Recursos Ley Simplificación Tributaria	Ley 8114 y 9329	5º	€19 485 687.36		€19 485 687.36
Mejoras Biblioteca Pública aporte Licores IFAM	Ley 7972	14º	€746 953.31		€746 953.31
Partidas Especificas	Ley 7755	1º	€50 395 063.19		€50 395 063.19

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 24).

NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%

Lo relacionado con Pandemia se establece en la nota de Impacto de Pandemia, si poseen Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, que no tiene relación con la Pandemia, si se debe hacer la revelación a continuación:

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

No existe información a revelar.

NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 27- Agricultura:

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 27):

Esta norma aplicará cuando estén relacionados con la actividad agrícola: (a) activos biológicos; y (b) producto agrícola en el momento de su cosecha o recolección. La Municipalidad de Upala no realiza ningunas actividades, por lo tanto, NO aplica.

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

NICSP 28

Aplica	SI
Porcentaje Avance	60,00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 29

Aplica	SI
Porcentaje Avance	60,00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 30

Aplica	SI
Porcentaje Avance	27,78%

Municipalidad de UPALA

Municipalidad de UPALA	
Institución Deudora	Municipalidad de UPALA
ID del préstamo o emisión	OP. N° 2-A-1362-0812
Concepto del crédito	Mejoras del Acueducto Municipal
Datos al	8/11/2013
Institución Acreedora	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
Fundamento Legal Endeudamiento	Artículo N° 05, Inciso 20, Acta 64
Periodicidad	Trimestral
Moneda Contractual	Colones
Monto Original en Moneda Contractual	₡ 565 754 394.71
Fecha de Negociación	8/11/2013
Fecha de Vencimiento	1/1/2035
Plazo en Años	8 años
Fecha del Ultimo Pago	14/6/2023
Tasa de Interés	2.50%
Tasa Total vigente	2.50%
Base de cálculo	360
Desembolso del mes	₡ 18 303 851.93
AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE	₡ 5 734 595.00
FINANCIERAS INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE	₡ 12 569 256.93

Tasa de Interés del Último Pago.	6,00%
Garantía de la Deuda	Rentas Municipales
Otras Descripciones	Crédito activo
Tipo de Cambio	n/a

Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 28- 29- 30](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD		
Valor Libros	Ø0,00	Ø0,00
Valor Razonable	Ø0,00	Ø0,00

Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):

Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:

Revelar aspectos de Garantía Colateral:

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:

Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:

Revelar análisis de sensibilidad:

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos financieros y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”

Ejemplo:

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo	12 000,00	8 966,00	-	41 325,00	-	62 291,00
							-
							-

--	--	--	--	--	--	--	--

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA NICSP 28/29/30/38 o la NICSP aplicable):

FIDEICOMISOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Fideicomisos](#)

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	NO

Revelación Suficiente:

NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	40.00%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 31](#)

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	1
Valor Inicio	310436.75
Altas	0.00
Bajas	0.00
Amortización	0.00
Deterioro	0.00
Ajustes por reversión de Deterioro	0.00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0.00
Valor al Cierre	310436.75

Cantidad	No_inscripción	Ubicación	Categoría_Activo	Registro_EEFF // Revelación	Medición	Vida_Útil	Vida_útil // Tasa de Amortización	Costo_al_Inicio	Valor_al_Cierre
1.00	1.2.5.08.03.01.0	Municipalida	Programas Informáticos	Revelación	Costo	Indefinida		310 436.75	310 436.75
1.00	Totales							310 436.75	310 436.75

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

“117. La entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan generado internamente y el resto de activos intangibles:

(a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;

(b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;

(c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;

(d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;

(e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:

(i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;

(ii) las disposiciones;

(iii) los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);

(iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere);

(v) las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere);

(vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;

(vii) las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y

(viii) otros cambios en el importe en libros durante el periodo.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 31):

revisión con el fin de depurar la información referente a Activos Intangibles, y proceder a reconocer presentar y revelar lo pertinente con respecto a la NICSP 31, para de esa manera dar cumplimiento a los requerimientos que exige la norma en mención.

Dentro de los que se a podido identificar hasta el momento se refiere a la Licencia de Windows que posee la Municipalidad.

NORMATIVA	REGISTRO CONTABLE	REVELACIÓN
Párrafo 121, NICSP 31	vida útil indefinida	Al cierre no hay transacciones o registros financieros contables asociados a esta política.
Párrafo 121, NICSP 31	adquiridos a través de una transacción sin contraprestación	Al cierre no hay transacciones o registros financieros contables asociados a esta política.
Párrafo 12, NICSP 31	RESTRICCIONES	Al cierre no hay transacciones o registros financieros contables asociados a esta política.
Párrafo 123, NICSP 31	Activos intangibles medidos después del reconocimiento según el modelo de revaluación	Al cierre no hay transacciones o registros financieros contables asociados a esta política.
Párrafo 125-126, NICSP 31	Desembolsos por investigación y desarrollo	Al cierre no hay transacciones o registros financieros contables asociados a esta política.
Párrafo 127, NICSP 31	activos intangibles completamente amortizados	Al cierre no hay transacciones o registros financieros contables asociados a esta política.

NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 32):

Actualmente la Municipalidad de Upala no tiene ninguna concesión asignada, por lo tanto, no aplica esta norma.

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	46,43%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.	Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.	Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y

conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

- (a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
- (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP VERSIÓN 2018

VERSIÓN JUNIO 2021

	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
	Si	Si	Si	70%	Si	22	34%	No
	Si	Si	Si	82%	Si	3	42%	No
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	Si	Si	92%	Si	3	25%	No
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	Si	No			0		
	Si	Si	Si	73%	Si	2	50%	Si
transacciones de Intercambio	Si	Si	Si	84%	Si	3	52%	No
Hiperinflacionarias	Si	Si	No			0		
	Si	Si	Si	89%	Si	6	20%	Si
	Si	Si	Si	13%	Si	14	25%	No
	Si	Si	Si	34%	Si	26	30%	Si
Fecha de Presentación	Si	Si	Si	30%	Si	2	50%	No
	Si	Si	No			0		
	Si	Si	Si	34%	Si	14	31%	No
	Si	Si	Si	0%	Si	2	20%	No
Activos Contingentes	Si	Si	Si	2%	Si	17	10%	No
Relacionadas	Si	Si	Si	0%	Si	16	4%	No
Operadores de Efectivo	Si	Si	Si	4%	Si	34	2%	No
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	Si	Si	No			0		
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	Si	Si	75%	Si	5	50%	No
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	Si	Si	85%	Si	9	69%	No
Operadores de Efectivo	Si	Si	Si	8%	Si	3	40%	Si
	Si	Si	No			0		
Fin	Si	Si	Si	56%	Si	0	0%	No
Inicio y medición	Si	Si	Si	70%	Si	4	50%	Si
Fecha a Revelar	Si	Si	Si	30%	Si	40	4%	No
	Si	Si	Si	40%	Si	13	0%	No
La concedente	Si	Si	No			0		
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	Si	Si	47%	Si	10	20%	No
	Si	Si	No			0		
	Si	Si	Si	70%	Si	1	50%	No
Conjuntos	Si	Si	No			0		
	Si	Si	No			0		
Operaciones en otras entidades	Si	Si	No			0		
	Si	Si	Si	48%	Si	2	40%	No
	Si	Si	No			0		
P				47%				
Revelación (Cantidad de brechas)						251	30%	
Normas que poseen plan	35	35	24		24			5
Normas que no poseen plan			11		0			19

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 33): La entidad debe revelar el impacto que tienen las brechas pendientes en los EEFF según su materialidad y el efecto que tienen las nuevas normas la implementación

Cabe señalar que el 13 de marzo de 2021, la Dirección General de Contabilidad Nacional mediante Resolución N° DCN-00002-2021, resolvió adoptar e implementar la versión 2018 de las NICSP, por lo que esta NICSP 33 aplica a la Municipalidad de Upala en lo que corresponde a NICSP nuevas.

NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.	Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1	Ajustes	DGCN

Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 34):

NICSP 34, Estados Financieros Separados, aplicará esta Norma en la contabilización de inversiones en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas cuando se opte o sea requerido por las regulaciones, presentar estados financieros separados. Actualmente no

tenemos negocios en conjuntos ni inversiones en entidades controladas, por tal razón es aplicable esta norma para esta municipalidad.

NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	50,00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.		Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35, Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEFFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas⁷⁷, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEFFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.	Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1 Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2 Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo a la técnica de consolidación.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
	Comité Cantonal de Deporte Upala		X
Total			

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 35):

Se le solicito al concejo que le instruya al Comité de Deporte que la aplicación de esta norma.

Se adjunta Oficio.



MUNICIPALIDAD DE UPALA

DESPACHO DE ALCALDÍA



UPALA ALAJUELA, 18 DE MAYO DEL 2023
MU-ALM-OFIC-571-2023

Señores
Concejo Municipal
Presente

*Libeth Vega
18-05-2023
12:30 p.m.*

Estimados señores:

Reciban un atento saludo. Como parte del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), la Comisión integrada para tal fin, mediante el oficio MU-CNICSP-OFIC-03-2023 del 17 de mayo de 2023, comunica el acuerdo No. 3 de la sesión ordinaria 04-2023, celebrada el 17 de mayo de 2023, solicita lo siguiente:

"ACUERDO 3. Se acuerda solicitar a la Alcaldía, enviar oficio al Concejo Municipal sobre la obligación de la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación (CCDR), y de que presenten al departamento de Gestión Financiera los estados financieros en el formato establecido por la Dirección General de Contabilidad Nacional, específicamente la norma No.35 Estados Financieros Consolidados.
ACUERDO FIRME.

Por tanto, en relación con lo anterior, se les solicita, respetosamente, tomar acuerdo para solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de adoptar y aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, y de que presenten al departamento de Gestión Financiera los estados financieros en el formato establecido por la Dirección General de Contabilidad Nacional, específicamente la norma No.35 Estados Financieros Consolidados.

Sin otro particular

Yamileth López
Msc. Aura Yamileth López Obregón
Alcaldesa
Municipalidad de Upala



NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación
Total, instituciones		

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 36):

- a) *NICSP 36, Inversiones en asociadas y negocios conjuntos Actualmente no tenemos negocios en conjuntos ni inversiones en asociadas, por tal razón no es aplicable esta norma para esta municipalidad.*
- b) *No se cuenta con este tipo de inversiones*

NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1 39.	Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 37):

- a) *NICSP 37, Acuerdos Conjuntos, Un acuerdo conjunto (joint arrangement) es un acuerdo mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto. Control conjunto (joint control) es el control compartido de un acuerdo por medio de un acuerdo vinculante, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control. No contamos con ninguna de las situaciones antes descritas, por lo que no es aplicable esta norma.*

NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y

3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 38):

NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	37,50%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	Ø0,00		
Convención colectiva	Ø0,00		
Cesantía	Ø0,00		
Preaviso	Ø0,00		

La entidad brinda Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos		X

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 57-58-59 de la NICSP 39.

Beneficios post-empleo — Planes de beneficios definidos

" La contabilización de los planes de beneficios definidos es compleja, puesto que se requieren suposiciones actuariales para medir la obligación y el gasto, y existe la posibilidad de obtener

ganancias y pérdidas actuariales. Mas aun las obligaciones se miden según una base descontada, puesto que pueden ser liquidadas muchos años después de que los empleos hayan prestado los servicios relacionado.

La contabilización, por parte de una entidad, de los planes de beneficios definidos, supone los siguientes pasos:

(a) determinar el déficit o superávit.

(b) determinar el importe del pasivo (activo) por beneficios definidos neto como el importe del déficit o superávit en (a), ajustado por los efectos de limitar un activo por beneficios definidos neto en relación al techo del activo. (c) determinar los importes a reconocer en el resultado (ahorro o desahorro)

(d) determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto, a reconocer en los activos netos/patrimonio.

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

-* Se solicita la colaboración al departamento de Talento Humano, como servicios de primar mano en relación a esta información.

MUGF-OFIC-003-2024



MUNICIPALIDAD DE UPALA
GESTIÓN FINANCIERA



23 de enero de 2024

MUGF-OFIC-003-2024

Licda. Estibaliz Campos Rodríguez
Gestora de Talento Humano
Municipalidad de Upala

ASUNTO: Requerimientos a revelar de lo dispuesto en la NICSP 39.

Estimada Licda;

Reciba un cordial y respetuoso saludo, por este medio le solicito su colaboración con algunos requerimientos a revelar de lo dispuesto en el párrafo 5 de la NICSP 39, esto con relación a los siguientes puntos;

Los beneficios a los empleados comprenden:

(a) los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:

- (i) sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social;
- (ii) ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad;
- (iii) participación en ganancias e incentivos; y
- (iv) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados);

- (b) beneficios post-empleo tales como los siguientes:
 - (i) beneficios por retiro (por ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro); y
 - (ii) otros beneficios post-empleo, tales como los seguros de vida y los beneficios de atención médica posteriores al empleo;
- (c) otros beneficios a los empleados a largo plazo, tales como los siguientes:
- (d) las ausencias retribuidas a largo plazo, tales como vacaciones tras largos periodos de servicio o años sabáticos;
- (e) los beneficios por antigüedad o por largo tiempo de servicio; y
- (f) los beneficios por incapacidad a largo plazo; y
- (g) indemnizaciones por cese.

De antemano le agradezco su colaboración.

Atentamente,

AURIEL
ALVAREZ
SOMARRIBAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por AURIEL ALVAREZ
SOMARRIBAS (FIRMA)
Fecha: 2024.01.24
08:22:59 -06'00'

GESTIÓN FINANCIERA
Ariel Alvarez Somarribas.
Coordinador financiero.

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 39).

Es fundamental indicar que, a la fecha de cierre de los estados financieros del periodo, que la municipalidad de Upala no cuenta con planes de beneficios definidos dado que la normativa no faculta a la municipalidad de Upala para el manejo de planes de pensión y beneficios post empleo.

La Municipalidad de Upala, establece dentro sus políticas los permisos sin goce de salarios y el pago no de vacaciones obligatorias, es importante indicar también que NO tiene otros beneficios a largo plazo como lo son los permisos remunerados tras largos periodos de vacaciones sin goce del derecho de vacaciones.

Al cierre que se informa se cuenta con un saldo de vacaciones acumuladas sin disfrutar.

En análisis de la NICSP 20 y en vinculación con el párrafo 7 de la NICSP 39, se estima que no hay funcionarios que sean definidos bajo la NICSP en relaciones de control y poder en la toma de decisiones.

También se revela que la Municipalidad de Upala no es parte de ningún plan de beneficios definidos multipatrones, conforme Al párrafo 33 y 34 de la NICSP 39.

La Municipalidad de Upala informa que no tiene planes de beneficios, ya que es manejado por las operadoras de pensiones de la Republica de Costa Rica, lo anterior visible en el párrafo 137 de la NICSP 39.

No se cuenta con a la información por parte del Departamento de Recursos Humanos, se realizó la solicitud por medio Oficio 027-2023, pero no obtuvimos respuesta a la fecha.

Por lo que no existe información a revelar

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CALCULO	OTRA INFORMACION IMPORTANTE
Retribución por años servidos (anualidad)	Convención Colectiva de trabajo.	4% anual sobre salario base	Se aplica al personal de acuerdo a los años de servicio en el sector público.
Dedicación Exclusiva	Reglamento al Régimen de Dedicación Exclusiva y disponibilidad para el sector profesional de la Municipalidad de Upala.	55% calculado sobre el salario base. 35% calculado sobre el salario base. Para funcionarios de nuevo ingreso que firmen contrato de dedicación exclusiva se aplicaría lo que establece la Ley 9635.	Se aplica a profesionales con el grado mínimo de bachiller universitario.
Disponibilidad	Reglamento al Régimen de Dedicación Exclusiva y disponibilidad para el sector profesional de la Municipalidad de Upala.	40 % calculado sobre el salario base.	

Prohibición	1.Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. 2. Ley General de Control Interno. 3. Ley Orgánica del Poder Judicial. 4. Código de Normas y Procedimientos Tributarios. 5. Ley 9635	1. 65% del salario base. 2. 65% del salario base. 3. 65% del salario base. 4. 65% del salario base 5. Se aplicara a funcionarios de nuevo ingreso a la institución.	1.Se aplica al Alcalde, Primera Vice Alcaldesa, Dirección Administrativa. 2.Auditor y Personal de Auditoria. 3.Se aplica a profesionales con grado de licenciatura en derecho que ocupen cargo de abogados institucionales. 4. Se aplica a Jefatura y personal profesional vinculado con la Administración Tributaria.
--------------------	---	---	---

Informacion suministrada por el Departamento de Talento Humano.

DIRECCIÓN (a)	TOTAL CANTIDAD FUNCIONARIOS PLANILLA (b)	FUNCIONARIOS EN PLAZA (c)	FUNCIONARIOS INTERINOS (d)	SERVICIOS ESPECIALES	FUNCIONARIOS SUPLENTE (e)	FUNCIONARIOS SERVIDORES TEMPORALES (f)	FUNCIONARIOS OUTSOURCING (g)	MODALIDAD PRESENCIAL (CANTIDAD FUNCIONARIOS) (h)*	MODALIDAD TELETRABAJO (CANTIDAD FUNCIONARIOS) (i)*	INCAPACITADOS POR PANDEMIA	EN VACACIONES POR PANDEMIA	PENSIONADOS POR PANDEMIA
Municipalidad de Upala	132	51	42	20	6	13	0	132	0	0	0	0
Total	132	51	42	20	6	13	0	132	0	0	0	0

Total de servicios de la institución	Servicios interrumpidos con la pandemia	
	Servicio	Nivel de interrupción (1 a 10)
7		

NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11	1.	Combinaciones o adquirentes del Sector Público.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

- (a) por acuerdo mutuo; y
- (b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:

(a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o

(b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 40):

a) NICSP 40, Combinaciones del Sector Público, una entidad que informa clasifica una combinación del sector público como una fusión o una adquisición; No contamos con este tipo de funciones o combinaciones dentro de los sectores, por lo que no aplica esta norma.

REVELACIONES PARTICULARES

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Eventos conocidos por la opinión pública:

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

APLICACIÓN	NO
------------	-----------

***Revelación nota complementaria "Cumplimiento de la Ley 10092" e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente:**

No hay transacciones de esta índole a revelar

2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	NO
------------	-----------

Revelación:

Si, aprobado por el Concejo Municipal, adopto el catálogo.

3. ¿La entidad tiene actualizado los Manuales de Procedimientos Contables y están aprobado por el máximo jerarca?

APLICACIÓN

NO

Revelación:

Se cuenta con un Manual Financiero Contables basado en las NICSP 2014, Actualmente se cuenta con una contratación por un tercero para la actualización a la versión más reciente NICSP 2018, Esto está en desarrollo al cierre del periodo.

4. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN

NO

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuáles cuentas se realizó las reclasificaciones.

Revelación:

5. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN

NO

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuáles cuentas se realizó las depuraciones.

***Revelación nota complementaria “Depuración de Cuentas Contables” e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo):**

6. ¿Su institución realizó conciliaciones de cuentas recíprocas y confirmación de saldos con otras con otras Instituciones?

APLICACIÓN	NO
-------------------	-----------

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

***Revelación nota complementaria “Confirmación de Saldos de Cuentas Recíprocas”:** Cuentas Recíprocas (cumplimiento del proceso y del cronograma establecido y revelará en un informe las diferencias encontradas, las conciliadas y las diferencias con otros entes contables) (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)

7. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

APLICACIÓN	NO
-------------------	-----------

Revelación:

8. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Se utiliza una aplicación de un tercero y Excel

9. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

10. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Según el registro del último inventario realizado.

11. ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

12. ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	SI
------------	-----------

Revelación:

No existe ningún otro método empleado por la institución

13. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	NO
------------	-----------

Revelación:

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique sí o no)
AÑO 1		
AUDITORIA REALIZADA POR LA CGR INFORME DFOR-DL-IF-0006-2019 <i>Implementación de las NICSP.</i> <i>Preparar los EEFF con base en normas</i>	2019	SI
NO HAY AUDITORIAS REALIZADAS	2022	NO HAY AUDITORIAS REALIZADAS
AÑO 3		
AÑO 4		
AÑO 5		

En el año 2019 la CGR realizo auditoria a esta Municipalidad en informe DFOR-DL-IF-0006-2019, sobre avances del proceso de implementación y aplicación de las Normas NICSP, se anexa Oficio DFOE - DL - 0901 en donde se remite este informe.



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local

Al contestar refiérase
al oficio N.° **08493**

17 de junio, 2019
DFOE-DL-0901

Señor
Juan Bosco Acevedo Hurtado
Alcalde
jacevedo@muniupala.go.cr
MUNICIPALIDAD DE UPALA

Estimado Señor:

Asunto: *Remisión del Informe N.° DFOE-DL-IF-00006-2019, Auditoría de Carácter Especial sobre el avance del proceso de implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en 21 municipalidades del País.*

Me permito remitirle el Informe N.° DFOE-DL-IF-00006-2019, preparado por esta División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el cual se consignan los resultados de la Auditoría de carácter especial sobre el avance en el proceso de implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

La información que se solicita en este informe para acreditar el cumplimiento de las disposiciones, deberá remitirse, en los plazos y términos fijados, a la Gerencia del Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General. Es importante señalar que para el cumplimiento de lo dispuesto por este Órgano Contralor en el citado informe, corresponde a ese órgano colegiado observar los "Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría", emitidos mediante Resolución N.° R-DC-144-2015, publicada en La Gaceta N.° 242 del 14 de diciembre del 2015.

En los Lineamientos señalados, entre otros asuntos, se establece que el Concejo Municipal debe designar y comunicar al Área de Seguimiento de Disposiciones, los datos del responsable del expediente de cumplimiento, a quien le corresponderá la tarea de conformar, actualizar, foliar, custodiar, conservar y dar acceso al expediente de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones (punto 2.1.4). Asimismo, se le solicita comunicar al Órgano Contralor sobre la persona a quien se le asignó el rol de contacto oficial, para facilitar la comunicación entre la persona a la que se le dirigen las disposiciones y la Contraloría General, para el suministro de información cuando ésta lo requiera (punto 2.2.1).

Los roles citados podrán ser ejecutados por una misma persona o por varias, según lo defina ese órgano colegiado, de conformidad con las competencias establecidas en su marco normativo. La asignación de dichos roles, deberá comunicarse formalmente a la persona que asumirá el rol y a la Contraloría General, dentro de los cinco días hábiles siguientes al conocimiento del informe de auditoría. Dicha designación deberá ser comunicada indicando el nombre, puesto, número de teléfono y correo electrónico de dicho funcionario.

000001



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local

DFOE-DL-0901

2

17 de junio, 2019

Se le recuerda que las disposiciones señaladas en el aparte N° 4 del informe de cita, son de acatamiento obligatorio y deberán ser cumplidas dentro de los plazos conferidos para ello. En caso de que se incumpla con esas disposiciones en forma injustificada una vez agotado el plazo otorgado para cumplir con la disposición, este Órgano Contralor podrá iniciar una investigación para la determinación de las eventuales responsabilidades administrativas, civiles o penales que correspondan de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, y así valorar la eventual aplicación de sanciones previa garantía del debido proceso.

De conformidad con lo establecido por los artículos 343, 346 y 347 de la Ley General de la Administración Pública, contra el presente informe caben los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, que deberán ser interpuestos dentro del tercer día a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, correspondiéndole a esta Área de Fiscalización la resolución de la revocatoria y al Despacho Contralor, la apelación.

De presentarse conjuntamente los recursos de revocatoria y apelación, esta Área de Fiscalización en caso de rechazo del recurso de revocatoria, remitirá el recurso de apelación al Despacho Contralor para su resolución.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: VIVIAN
GARBANZO NAVARRO (AUTENTICACION)
Fecha y hora: 17.06.2019 11:13:40

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área



RVC/FHH/mgr

Adjunto: Lo indicado

ce Área de Seguimiento de Disposiciones-Contraloría General de la República
Expediente de la Auditoría.

G 2019000548-1

900002

14. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

15. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

16. ¿Incluye un informe actualizado de la matriz de autoevaluación?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Matriz de autoevaluación:**

Incluir un informe actualizado de la matriz de autoevaluación, con una nota aclaratoria del seguimiento de los planes de acción para eliminar brechas **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

17. ¿Incluye Informes de Auditorias y CGR?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Informes de Auditorias y CGR:**

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoria interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorias financieras realizadas por la Contraloría General de la Republica, y el cumplimiento de sus disposiciones. **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)**



**Al contestar refiérase
al oficio N.º 18198**

31 de octubre, 2022
DFOE-SEM-1718

Señora
Liseth Vega López
Secretaria del Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE UPALA
lvega@muniupala.go.cr

Máster
Aura Yamilieth López Obregón
Alcaldesa Municipal de Upala
MUNICIPALIDAD DE UPALA
ylopez@muniupala.go.cr

Estimadas señoras:

Asunto: Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.6, 4.7 y 4.9 del informe N.º DFOE-DL-IF-00006-2019, emitido por la Contraloría General de la República.

Para su información y fines consiguientes, y con el propósito de que este oficio lo haga del conocimiento de los miembros del Concejo Municipal de Upala en la sesión inmediata siguiente a su recepción, nos permitimos comunicarle que como resultado del análisis efectuado a la información remitida por esa Municipalidad, y conforme al alcance establecido en lo dispuesto por la Contraloría General, esta Área de Seguimiento para la Mejora Pública determinó que esa Administración cumplió razonablemente las disposiciones 4.6, 4.7 y 4.9 contenidas en el informe N.º DFOE-DL-IF-00006-2019, en el cual se consignan los resultados de la Auditoría de Carácter Especial sobre el Avance del Proceso de Implementación y Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en 21 Municipalidades del país.

DFOE-SEM-1718

2

31 de octubre, 2022

En razón de lo anterior, se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente a dichas disposiciones, y se comunica a esa Alcaldía Municipal que a esta Área de Seguimiento no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por este Órgano Contralor en las referidas disposiciones. Lo anterior, sin perjuicio de la fiscalización posterior que puede llevar a cabo la Contraloría General sobre lo actuado por esa Administración, como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública.

Por otra parte, se le recuerda la responsabilidad que le compete a ese Órgano Colegiado y a la Alcaldía Municipal, de velar por la implementación oportuna y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), de conformidad a la normativa aplicable. Asimismo, corresponde a esa Administración tomar las acciones adicionales que se requieran en un futuro, para que no se repitan las situaciones que motivaron las disposiciones objeto de cierre.

Atentamente,

Firmado digitalmente por CARLOS
RICARDO MORALES CASTRO
Fecha: 2022-10-31 08:02
Lic. Carlos Morales Castro
Gerente de Área

Firmado digitalmente por CINTYA
PATRICIA JIMENEZ GOMEZ
Fecha: 2022-10-31 08:03

Inga. Cintya Jiménez Gómez
Asistente Técnica

Firmado digitalmente por
HAZEL MENA MONGE
Fecha: 2022-10-31 08:04

MAP. Hazel Mena Monge
Fiscalizadora



MVM/HMM/CJG/ycm

Ce: Sr. Vitinio Chacón Paniagua, Auditor Interno de la Municipalidad de Upala, vchacon@muniupala.go.cr
Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local
Expediente

G: 2019000548-2

18. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones CN?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Resultados de Oficios o correo de Observaciones CN:**

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

19. ¿Incluye nota particular denominada “Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura”?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura:**

Incluir una nota particular, la misma esta derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), y todos los cambios técnicos contables que ha debido realizar para pasar de una contabilidad presupuestaria a una contabilidad base devengo, y los impactos de las NICSP, lo cual puede obtenerse de todas las labores realizadas eliminando brechas detectadas como resultado de la matriz de autoevaluación. La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el momento en donde el ente cumpla con las NICSP conforme a los plazos determinados por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas (9635) y la emisión de la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022 **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente fórmula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	1 986 166.97	2 388 282.25	-16.84%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 12.84% del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -402 115.28 que corresponde a un(a) Aumento del -16.84%de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 4

Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	2 405 753.69	2 528 932.24	-4.87%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 15.56% del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -123 178.55 que corresponde a un(a) Aumento del -4.87% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 6

Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	-	-	0

Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS.

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	-	546.02	-100.00%

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -546.02 Gastos a devengar a corto plazo que corresponde a un(a) Aumento del -100.00%de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0.	Primas y gastos de seguros a devengar c/p	
1.1.9.01.01.02.0.	Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p	
1.1.9.01.01.03.0.	Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p	
1.1.9.01.01.99.0.	Otros servicios a devengar c/p	

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a corto plazo, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	11 073 329.29	8 977 306.56	23.35%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 71.60% del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2 096 022.73 que corresponde a un(a) Aumento del 23.35% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	1 277 186.19	1 142 788.95	11.76%

1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 8.26% del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 134 397.24 que corresponde a un(a) Aumento del 11.76% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0,00%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	
Se tiene control con el uso de las Propiedades	
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	9 795 680.20	7 834 207.17	25.04%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 63.34% del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 961 473.04 que corresponde a un(a) Aumento del 25.04% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	462.90	310.44	49.11%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0.00% del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 49.11% que corresponde a un(a) Aumento del 0.00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	422.00	422.00	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	422.00	422.00	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	788 262.82	868 007.40	-9.19%

Revelación: La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 58.56% del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -79 744.58 que corresponde a un(a) Aumento del -9.19% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	41 642.13	23 232.19	79.24%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0.66% del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2 463.17 que corresponde a un(a) Aumento del 8 229.73 de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	-	-	0,00%

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	516 230.41	485 132.81	6.41%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 38.35% del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 31 097.60 que corresponde a un(a) Aumento del 6.41% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	3.03	3.03	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	3.03	3.03	0,00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
TOTAL					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 0 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 0 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	14 119 533.56	12 519 113.63	12.78%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	12 465 327.31	12 465 327.31	13.37%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	-12 837.64	53 786.32	-123.87%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 100.00% del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 600 419.93 que corresponde a un(a) Aumento del 12.78% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	91 127.56	89 985.42	1.27%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 45.53% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 142.14 que corresponde a un(a) Aumento del 1.27% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	40 783.39	50 273.57	-18.88%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 20.37% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -9 490.18 que corresponde a un(a) Aumento del -18.88% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	200.63	2 896.31	-93.07%

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 0.10% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2 695.69 que corresponde a un(a) Aumento del -93.07% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N°36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	-	2 279.80	-100.00%

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2 279.80 que corresponde a un(a) Aumento del -100.00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses moratorios, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	68 054.83	66 277.55	2.68%

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 34.00% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 777.28 que corresponde a un(a) Aumento del 2.68% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 0.19% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.6 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	0	0	0

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 0 del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 que corresponde a un(a) Aumento del 0de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 51

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	0	0	0

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital del sector público interno, representa el 47.15% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 263 821.28 que corresponde a un(a) Aumento del 12.19% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 55

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	-	-	0

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0 del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 que corresponde a un(a) Aumento del 0 de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	81 812.40	69 642.99	17.47%

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 40.87% del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 12 169.41 que corresponde a un(a) Aumento del 17.47% de recursos disponibles.

Incluye Remuneraciones básicas, remuneraciones eventuales e Incentivos salariales, contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social, contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización, Asistencia social y beneficios al personal, Otros gastos en personal. A continuación, se revelan las partidas con variaciones más significativas, conforme al párrafo 5 de la NICSP 39

Código Contable	Nombre de la cuenta
5.1.1.01.01.00.0.99999	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS
5.1.1.01.02.00.0.99999	JORNALES
5.1.1.01.03.00.0.99999	SERVICIOS ESPECIALES
5.1.1.01.05.00.0.99999	SUPLENCIAS
5.1.1.01.06.00.0.99999	SALARIO ESCOLAR
5.1.1.01.99.00.0.99999	OTRAS REMUNERACIONES BASICAS
5.1.1.02.01.00.0.99999	TIEMPO EXTRAORDINARIO
5.1.1.02.02.00.0.99999	RECARGO DE FUNCIONES
5.1.1.02.05.00.0.99999	DIETAS
	RETRIBUCION POR AÑOS
5.1.1.03.01.00.0.99999	SERVICIOS
5.1.1.03.02.01.0.99999	DEDICACION EXCLUSIVA
5.1.1.03.03.00.0.99999	DECIMOTERCER MES

Para el registro y reconocimiento de los salarios de los funcionarios se contempla la normativa vigente; pero se hace la aseveración en atención especial a la fórmula de cálculo del salario del alcalde y vicealcalde en donde el artículo 20 del código municipal establece las fórmulas de cálculo para el salario del Alcalde Municipal, la primera ajustada a los cánones presupuestarios establecidos y cuyo aumento anual se hará hasta en un 10% cuando el presupuesto ordinario de la municipalidad haya aumentado respecto del año anterior en una proporción igual o superior al porcentaje fijado en el 20% -ver artículo 30 del Código Municipal-. Adicionalmente, en virtud del criterio condicionante dispuesto por la norma de cita, en el sentido de que los alcaldes municipales no devengarán menos del salario máximo pagado por la municipalidad más un diez por ciento (10%), la base de cálculo será la del mayor pagado y sobre ésta se calculará el aumento indicado.

NOTA N° 60

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	71 543.14	24 359.54	193.70%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	3 797.00	0.00	0

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 15.34% del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 120 546.38 que corresponde a un(a) Aumento del 18.00% recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	23 694.77	9 853.43	140.47%

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 11.84% del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 13 841.34 que corresponde a un(a) Aumento del 140.47% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	19 018.41	30 522.18	-37.69%

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 9.50% del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -11 503.77 que corresponde a un(a) Aumento del -37.69% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las clasificaciones de activos realizadas por la administración.

*Según lo indicado en la PGC se indica el reconocimiento de los gastos distintos de inventario realizado según los análisis de la administración municipal y sus unidades, de esta manera reconociendo el gasto en el momento que ocurren, lo anterior incluye el **párrafo 66 de la NICSP 13.***

Código Contable	Nombre de la cuenta
5.1.4.01.01.02.0.99999	DEPRECIACIONES DE EDIFICIOS
5.1.4.01.01.03.0.99999	DEPRECIACIONES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA A PRODUCCION
5.1.4.01.01.04.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS DE T RANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION
5.1.4.01.01.05.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS DE C OMUNICACION
5.1.4.01.01.06.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS Y MO BILIARIO DE OFICINA
5.1.4.01.01.07.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS PARA COMPUTACION
5.1.4.01.01.08.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS SANI TARIOS, DE LABORATORIO E INVES TIGACION
5.1.4.01.01.09.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS Y MO BILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIV O Y RECR
5.1.4.01.01.10.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS DE S EGURIDAD, ORDEN, VIGILANCIA Y CONTROL P
5.1.4.01.01.99.0.99999	DEPRECIACIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DIVERSOS
5.1.4.01.02.02.0.99999	DEPRECIACIONES DE EDIFICIOS
5.1.4.01.04.02.0.99999	DEPRECIACIONES DE OBRAS MARITI
5.1.4.01.04.99.0.99999	DEPREC. DE OTROS BIENES DE INF RAESTRUCTURA Y DE BENEFICIO Y USO PUBLI
5.1.4.01.08.03.0.99999	AMORTIZACIONES DE SOFTWARE Y P ROGRAMAS

NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.2 GASTOS FINANCIEROS**NOTA N° 67****Intereses sobre endeudamiento público**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	-	-

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 1.00% del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2 432.39 que corresponde a un(a) Aumento del -4.52% de recursos disponibles.

Cuenta que comprende los gastos devengados por la Municipalidad de Upala derivados de la retribución por el uso de capital de terceros.

Esta Municipalidad ha aplicado los criterios contables apropiados para el reconocimiento, medición y revelación de sus gastos por intereses de préstamos.

Los gastos por intereses de préstamos se registran en el estado de resultados cuando se devengan y se reconocen como un gasto.

NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0,00%

Revelación:

comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones que comprende los costos devengados en concepto de venta de bienes, producidos y/o adquiridos para la venta (timbres) cuya enajenación haya tenido lugar durante el ejercicio vigente.

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.4 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 72

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	16 935.33	21 268.40	-20.37%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 8.46% del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -20.37%.16 que corresponde a un(a) Aumento del -5.99% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.9 OTROS GASTOS

NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0 del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 que corresponde a un(a) Aumento del 0.00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Conforme al párrafo 27 de la NICSP 2, se hacen las siguientes revelaciones en cuanto el método directo, también por otro lado se cumple con lo indicado en el párrafo 32 en cuanto a los cobros y pagos únicamente de esta entidad.

Los flujos de efectivo se presentan netos según el tipo de actividad, operación, inversión o financiamiento, a saber; cobros y pagos por cuenta de contribuyentes o beneficiarios, siempre y cuando los flujos de efectivo reflejen la actividad de la otra parte más que la correspondiente a la entidad, cobros y pagos procedentes de partidas en las que la rotación es elevada.

NOTA N°77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	200 166.40	271 498.86	-26.27%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -26.27% que corresponde a un(a) Aumento del -71 332.46 de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°78

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	193 985.63	125 124.35	55.03%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 68 861.28 que corresponde a un(a) Aumento del 55.03% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N°79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	6 502.48	-	0.00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 6 502.48 que corresponde a un(a) Aumento del **0.00%** de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N°81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°82

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	-	-	-

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 que corresponde a un(a) Aumento del 0 de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de del giro normal de operaciones; es fundamental deja claro al lector que son las erogaciones por concepto de reembolsos mediante pagos parciales o totales a entes públicos en este caso con el Banco Nacional de Costa Rica y el Instituto de Fomento.

Las obligaciones formalmente adquiridas equivalen al monto de amortización e intereses visibles en los siguientes rubros dentro del Estado de Flujo de Efectivo.

NOTA N°83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	1 986 166.97	2 388 282.25	-16.84%

La cuenta Efectivo y Equivalentes de Efectivo al final de ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -402 115.28 que corresponde a un(a) Aumento del -16.84% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones ya que la Municipalidad de Upala ha mantenido los equilibrios necesarios con las erogaciones para mitigar la disminución de ingresos y el aumento (mínimo) de cuentas por cobrar.

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N°84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del periodo	84	14 119 536.59	12 519 116.66	12.78%

En el Estado de Cambios al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de marzo del 2022, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 600 419.93 que corresponde a un(a) Aumento del 12.78% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

**NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON
DEVENGADO DE CONTABILIDAD**

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	74.	Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

NOTA N°85

Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	1 467 706 240.58	1 414 594 923.96	103.75%
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	1 986 166 970.00	1 986 488 680.00	99.98%

El Superávit Presupuestario comparado al periodo anterior es mayor de recursos en un 3,75%; porque la recaudación en el mes de enero 2024 fue buena mayor que los gastos, lo cual da un resultado positivo que suma al superávit anterior.

El Superávit de Contabilidad comparado al periodo anterior es menor en un 0.02% que el periodo año 2023; es por la ejecución de los compromisos presupuestarios en el mes de enero 2024.

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación
SUPERAVIT	1 467 706 240.58	1 986 166 970.00	-518 460 729.42	es menor el presupuesto
	-43 393 059.71	0.00	-43 393 059.71	Pagos sin Registro
	561 853 789.13	0.00	561 853 789.13	Ingresos Pendientes de Registro MOPT
	1 986 166 970.00	1 986 166 970.00	0.00	SUMAS IGUALES

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA N°86

Saldo Deuda Pública

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SALDO DE DEUDA PÚBLICA	557 872 537.81	557 872 537.81	100.00

El Saldo de Deuda Pública, comparado al periodo anterior genera no tiene variación alguna 0.0% de la deuda del periodo anterior, producto de adquirir una nueva operación de crédito numero 2-REC-MAQ-1468-0421 con el IFAM.

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento
Saldo al Cierre 32/01/2024	0.00	0.00	No se ha realizado ningún pago de cuota al crédito

**NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS
Y CONCECIONADOS**

NOTA N°87

Evolución de Bienes

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.	ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1 Exposición saldo nulo		DGCN

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO	N/A	N/A	
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	N/A	N/A	

Los Activos Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior no genera ni aumento ni disminución ya que, al cierre del periodo, la esta Municipalidad está realizando un proceso de depuración de cuentas de activo, clasificando por su naturaleza y uso en los activos generadores y no generadores de efectivo.

Es importante que al estar en desarrollo esta depuración el SAF “sistema de activos fijos” no cuenta con el grado de fiabilidad en cuanto y clasificación adecuada bajo los conceptos de activos generadores y no generados de efectivo.

Se ha comunicado a la administración de los procesos que se están llevando a cabo en cuanto a los métodos desarrollados por las unidades primarias de registro de información contable de proveeduría, informática y contabilidad, que permitan identificar de forma fiable los activos generadores y no generadores.

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

NOTAS PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del mes de enero del periodo **2024**.

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable del mes de **enero** del periodo **2024**.

Nosotros, YAMILETH LOPEZ OBREGON ALCALDESA **REPRESENTANTE LEGAL**, CEDULA 09-0084-0926, (YAMILETH LOPEZ OBREGON ALCALDESA) CÉDULA (09-0084-0926), **JERARCA DE LA INSTITUCION**, ALBERTO VILLALOBOS MENDEZ, CEDULA N° 602610803 **CONTADOR**, AURIEL ALVAREZ SOMARRIBAS CEDULA N°1012600049 **COORDINADOR FINANCIERO**, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros se realizó bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

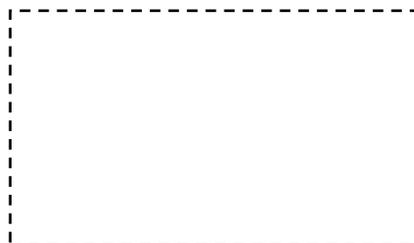
YAMILETH LOPEZ
OBREGON
ALCALDESA
Representante Legal

YAMILETH LOPEZ
OBREGON
ALCALDESA
Jerarca
Institucional

AURIEL
ALVAREZ
SOMARRIBAS
Director
Financiero

ALBERTO
VILLALOBOS
MENDEZ
Contador (a)

Sello
ANEXOS



ANEXOS

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

FODA

A continuación, se adjunta un ejemplo guía, si alguna entidad no posee ningún formato, pueden sustituir en la siguiente página, por el formato que ya han venido presentando anteriormente:

A continuación, se adjunta un ejemplo guía, si alguna entidad no posee ningún formato, pueden sustituir en la siguiente página, por el formato que ya han venido presentando anteriormente:

INTERNO		EXTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Se cuenta con personal y equipo para la atención de la red vial cantonal.	Incidencia en la ejecución de proyectos por la disminución de las transferencias.	Transferencia de recursos provenientes de la Ley 8114 para la atención de la red vial cantonal.	Disminución de los montos de la transferencias por situaciones particulares del Gobierno Central
Principales fuentes de ingreso lo constituyen el IBI, impuesto por patentes y venta de servicios.	Disminución en el flujo de caja institucional (menos ingresos).	Apollo interinstitucional	Cierre de negocios (patentados y contribuyentes).
Se ha logrado la continuidad en los contratos de trabajo del personal que forma parte de la planilla Municipal.	No se cuenta con una automatización completa de los servicios Municipales, los cuales se lleven a cabo a través de mecanismos no presenciales.	Apoyo por parte de organismos gubernamentales a través de asignación de recursos económicos y materiales.	Retrasos en la recepción de los productos y servicios contratados (cadena de suministros).
Personal Municipal anuente a seguir las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud y las medidas administrativas.	Interrupciones en la ejecución presupuestaria.	Apoyo por parte de organismos internacionales a través de asignación de recursos económicos y materiales.	Rezago en el mejoramiento de los servicios Municipales.
Continuidad en la prestación de los servicios esenciales (recolección de residuos, servicio de acueducto, atención red vial cantonal).	Afectación en la prestación de los servicios a las personas contribuyentes.	Automatización de los procesos y procedimientos internos y externos del Gobierno Local.	Inobservancia en la aplicación de las medidas sanitarias por parte de la población.
Recurso Humano que ha apoyado a las actividades que ha desarrollado el Gobierno Local y otras instituciones del Estado, como la CNE, IMAS, Ministerio de Salud, entre otros, en relación a aquellas familias con mayor afectación.	Retraso en la ejecución de proyectos de inversión.	Normas legales que buscan proteger las finanzas municipales y el apoyo a los contribuyentes locales (Ley 9848).	Riesgo de contagio comunitario por COVID-19.

Capital humano con actitud positiva y adaptable a los cambios generados en el entorno.	Alto volumen de trabajo en relación con la disponibilidad de recurso humano	Actitud positiva de los contribuyentes en las medidas sanitarias establecidas	Desmejoramiento de la salud pública
La Municipalidad adquirió un sistema de información integrado	Ausencia de un sistema de información integrado para el control de cuentas por cobrar, inventario, propiedad, planta y equipo y, cuentas por pagar.	Plataformas tecnológicas disponibles para facilitar el cobro de tributos.	Riesgo de altos índices de desempleo en el Cantón.
Disposición de los Jerarcas (Concejo y Alcaldía) por fortalecer la gestión institucional	Ausencia de un efectivo sistema de control interno institucional.	Programas gubernamentales y de organizaciones privadas orientados ayudar a las familias en riesgo (bono proteger, cambios en la legislación laboral)	Grupo de personas con resistencia a uso de tecnología
Organización dispuesta a enfrentar nuevos retos y formas de trabajo	Limitaciones de recursos para la atención de emergencias y solicitudes de los ciudadanos.	Normas legales que buscan proteger las finanzas municipales y el apoyo a los contribuyentes locales (Ley 9848).	Riesgo de un aumento en el deterioro de los índices sociales y económicos del Cantón.
Conformación del Comité Local de Emergencias	Limitaciones de espacio físico para el desarrollo de las funciones de algunas unidades.	Normas legales que buscan proteger las finanzas municipales y el apoyo a los contribuyentes locales (Ley 9848).	Regulaciones que afectan la autonomía municipal
Se cuenta con protocolos de emergencia	Plataforma de servicios con limitaciones de espacio para ofrecer un óptimo y seguro servicio al cliente.	Programas gubernamentales y de organizaciones privadas orientados ayudar a las familias en riesgo (bono proteger, cambios en la legislación laboral)	Afectación en la calidad de vida de las personas del Cantón.
Se cuenta con medidas sanitarias para la atención al público	Ausencia de sistemas de información integrados actualmente.	Apoyo gubernamental y de organizaciones privadas orientados ayudar a las familias en riesgo.	Afectación en la calidad de vida de las personas del Cantón.
Adecuados canales de comunicación con la comunidad	Limitaciones presupuestarias	Apoyo gubernamental y de organizaciones privadas orientados ayudar a las familias en riesgo.	Afectación en la calidad de vida de las personas del Cantón.

IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Item	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta deterioro		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de cálculo		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1									
2									
3									
GRAN TOTAL					0,00				

NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Item	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta deterioro		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de cálculo		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1									
2									
3									
GRAN TOTAL					0,00				

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación
						SI	NO	SI	NO	
1										
2										
3										
4										
5										
GRAN TOTAL			0,00							

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación	
						SI	NO	SI	NO		
1											
2											
3											
4											
5											
GRAN TOTAL			₡0,00								

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
GRAN TOTAL			₡0,00					

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
GRAN TOTAL			₡0,00					

GASTOS

Item	Tipo de Gasto	Cuentas Contable	Departamento	Monto colones	Observación
1					
2					
3					
4					
5					
GRAN TOTAL				₡0,00	

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA UN CUADRO QUE ESTÁ RELACIONADO CON LAS AYUDAS QUE HAN GENERADO LAS INSTITUCIONES DIRECTAMENTE A LOS CIUDADANOS PRODUCTO DE LA PANDEMIA:

Población por edad	Cuentas Contable	Gasto en efectivo (Monto colones)	Gasto en especie (Monto colones)	Observación
Edad 0 a 15				
Edad 16 a 30				
Edad 31 a 55				
Edad 55 en adelante				
GRAN TOTAL		₡0,00	₡0,00	

INGRESOS POR IMPUESTOS

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡0,00	₡0,00			

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Item	Cuentas Contable	Monto colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		€0,00				

OTROS INGRESOS

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		€0,00	€0,00			

CUENTAS POR COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		€0,00	€0,00			

DOCUMENTOS A COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		€0,00	€0,00			

NICSP

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0,00	\$0,00	₡0,00	

Arrendamiento Financiero										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0,00	\$0,00	₡0,00	

Item	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
GRAN TOTAL			₡0,00					

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Item	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
GRAN TOTAL			₡0,00		

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Revaluaciones:

Item	Fecha	Tipo de método	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Inventarios Físicos:

Item	Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Ajustes de Depreciación:

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado
31//10/2023	Edificios	237 932 404.86
	Maquinaria y equipos para la producción	565 133 445.32
31//10/2023	Equipos de transporte, tracción y elevación	466 966.50
	Equipos de comunicación	56 539 350.60
31//10/2023	Equipos y mobiliario de oficina	155 348 733.64
	Equipos para computación	40 410 297.74
31//10/2023	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	18 297 036.67
	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	243 194 907.46
31//10/2023	Vías de comunicación terrestre	4 454 243 499.48
	Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	1 099 831 093.46
31//10/2023	Software y programas	310 436.75
	SOFTWARE Y PROGRAMAS	422 000.00
GRAN TOTAL		¢6 872 130 172.48

		Deterioro			
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			¢0,00		

Bajas de Activos:

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
5											
Total en colones										0,00	

NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								0,00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
3											
Total en colones								₡0,00			

NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			₡0,00

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			₡0,00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			₡0,00

NICSP 28- 29- 30

#	Activo financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			€0,00	€0,00		

#	Pasivo financiero	Tasa interés	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			€0,00	€0,00		

FIDEICOMISOS

#	1	2	3
Numero Contrato			
Fecha inicio			
Fecha Final			
Plazo			
Nombre de Fideicomiso			
Nombre de Fideicomitente			
Nombre de Fiduciario			
Nombre de Fideicomisario			
Fin del fideicomiso			
Cesión de Activos	SI		
	NO		
El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI		
	NO		
Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI		
	NO		
La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI		
	NO		

NICSP 31

#	No. inscripción	Tipo Activo	Ubicación	Vida Útil	Observaciones
1					
2					
3					